

SESIÓN ORDINARIA N°06 - NEUQUÉN, mayo 14 de 2020

CONCEJALA PRESIDENTA: Buenos días. Damos inicio a la 6ª Sesión Ordinaria del periodo legislativo 2020, a los efectos de establecer el quórum legal, procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUÍS	PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO	PRESENTE
CONCEJAL CASAMAYOR JABAT, ROCÍO	PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO	PRESENTE
CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA	PRESENTE
CONCEJAL HORMAZABAL, NATALIA	PRESENTE
CONCEJAL LAGUNAS, ANGÉLICA	PRESENTE
CONCEJAL LARA, MARIO	PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA	PRESENTE
CONCEJAL MARQUEZ, NADIA	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO	PRESENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL	AUSENTE
CONCEJAL OUSSET, JUAN LUÍS	PRESENTE
CONCEJAL REY, JORGE	PRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 17 concejales y concejalas y establecido el quórum legal damos comienzo al tratamiento del Orden del Día, el primer Punto del Orden del Día es la justificación de inasistencias. Ponemos a consideración la inasistencia a la 5ª Sesión Ordinaria de la concejal González. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. El segundo Punto del Orden del Día. Homenajes y Otros Asuntos. Recuerden señores concejalas y concejales que en Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento en conjunto y asimismo vamos a dar la palabra durante 05 minutos, también comenzaremos con un aviso sonoro antes de que cumplan el tiempo para que no sean interrumpidos. Queda abierto, entonces el pedido de la palabra. Concejala Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Gracias señora Presidenta. No queremos desde nuestra banca dejar pasar este momento para referirnos a la lucha que está sacudiendo la provincia, que ha dejado expuestas las miserias no sólo del gobierno de la provincia sino también del gobierno nacional. Esta semana han dejado en medio de la ruta, a la altura de Arroyito, un lugar emblemático en esta provincia porque nos recuerda aquel fatídico el 4 de abril cuando definieron, en una represión, terminar con la vida de nuestro compañero Carlos Fuentealba, allí en el mismo lugar se encuentran hace 9 días, hoy hace 10, perdón, los mineros de Andacollo. El gobierno de la provincia ha faltado a varias citas de reuniones o bien no ha llevado soluciones cuando se hizo presente, ha dejado que la empresa Trident no cumpla constantemente con el contrato de concesión que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

efectivamente firmó con el gobierno y con Cormine, la empresa minera trabaja sin haber hecho el depósito de 1 millón de dólares, cifra que en estos momentos, señora Presidenta, podría servir para pagar 8 meses de salarios, a los trabajadores mineros que están tirados en la ruta. Cuántos contratos truchos deben haber en esta provincia y que el gobierno del MPN lo permite, el convenio firmado con la empresa, señora Presidenta, se extendía hasta el año 2042 no pasaron ni 3 años y queda plasmado que el gobierno provincial no hizo nada para ejercer su poder de contralor para que se cumpla cada uno de los puntos allí acordados, por su parte el gobierno nacional ha dispuesto a la fuerza armada como es Gendarmería a que arremeta justamente contra los domicilios de esos trabajadores mineros en el día de ayer a la madrugada. Esta empresa, señora Presidenta, la empresa Trident ha sido beneficiada con subsidios, ha sido beneficiada con rebajas de retenciones, con leyes laborales a la baja para sus trabajadores, en el día de ayer, como decimos, el hecho que causó indignación, no solo entre mineros sino en el conjunto de la población de Andacollo, fue la arremetida, la irrupción que tuvieron los gendarmes a las 3 y a las 4 de la mañana en los hogares de quienes habían sido interceptados en la ruta a la altura de Zapala y que fueron impedidos por varias horas de que continúen sus viajes, para llegar a Arroyito y acompañar a sus compañeros y compañeras que están allí. La Gendarmería llegó a los hogares sin importarles que allí estaban las compañeras de los mineros, con niños menores como en las peores épocas que verdaderamente entiendo todos y a todas rechazamos. Los mineros de Andacollo no son solo un hecho aislado en la provincia del Neuquén, son parte de las luchas que están recorriendo el país señora Presidenta, porque está claro que el ajuste lo estamos pagando los trabajadores y las trabajadoras, por eso también se reprimió la lucha de los trabajadores de Penta, por eso están en lucha en Fate, ya que aquella patronal a determinado bajar el 50% de los salarios a los trabajadores, hay lucha de los trabajadores de Rappi y Glovo en Córdoba, infinidad de lugares en que los trabajadores han salido a reclamar en defensa de sus puestos de trabajo o rechazando los ajustes salariales que pretenden hacer, por eso es muy importante para nosotros haber reunido en estos días al plenario del sindicalismo combativo y la próxima semana estaremos llevando adelante medidas para rechazar este ajuste, tenemos que decir señora Presidenta que desgraciadamente el Congreso de la Nación se ha reunido ayer, que tenían que debatir, hicieron alharaca durante muchos días, el impuesto para los ricos pero no se presentó ningún proyecto más que el del Frente de Izquierda que verdaderamente ataca a los ricos y pretendía un impuesto que permita dedicar toda esa plata que se iba a juntar para la pandemia y para todas las problemáticas, señora Presidenta, ese proyecto fue votado en contra por todos los bloques en el día de ayer. Para terminar Cormine, el gobierno de la provincia y el Ministerio de la Nación tienen que determinar el inmediato pago de los salarios de los trabajadores mineros y junto que con eso, señora Presidenta, asumir el gobierno provincial la administración estatal de la mina para dar continuidad a los 280 puestos de trabajo y que todos y todas aguanten esta cuarentena con las condiciones sanitarias, laborales y salariales que corresponden. Gracias. CONCEJALA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Muchas gracias señora Presidenta. Buenos días para todos los concejales y concejalas. A 56 días de iniciado el aislamiento social obligatorio en todo el país, es necesario desde esta banca decir claramente, y una vez más, cuál es la situación de la mayorías en la ciudad. El oficialismo a nivel nacional ha estado gobernando a través de decretos de necesidad y urgencias a su discreción y habilitando el Poder Legislativo recién en el día de ayer con la Sesión en el Congreso de la Nación pero solo de manera parcial entendemos y aquí el oficialismo en la provincia y en la ciudad, pese a haber habido Sesiones, ha intentado evitar, tanto en la Legislatura provincial como en este Recinto, la discusión acerca de las principales medidas sanitarias, económicas y sociales necesarias para enfrentar el COVID-19. Lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo que en esta ciudad son miles de trabajadores y trabajadoras, pequeños comerciantes, artistas todos aquellos que integran la economía informal, jóvenes que se han quedado sin trabajo por los cuales hemos presentado distintos proyectos a lo largo de este tiempo que buscan dar una respuesta a todos esos sectores y donde se ha habilitado a cuenta gotas el debate, eso entendemos que es así, solo en muchos casos para intentar bloquear por parte del oficialismo local el tratamiento y la sanción de los mismos. Entendemos que este acuerdo de la CGT, UIA y el gobierno rebajando el 25% del salario a los trabajadores y que el Presidente Fernández ha mostrado como histórico, es una vergüenza, mientras millones en todo el país ven afectados sus derechos laborales, se quedan sin ingreso, no tiene para comer, para pagar un alquiler se dice que es un acuerdo histórico y aquí, como ya lo hemos dicho en otras ocasiones, el MPN intenta mantener a la Subsecretaría de Trabajo como una escribanía cerrada, mirando para un costado cuando la realidad de la clase trabajadora irrumpe, hemos recibido cientos de denuncias de trabajadores y trabajadoras, hemos presentado nuestra denuncia desde estas bancas y sin embargo todo sigue igual, y por eso decimos entonces que recursos hay porque mientras no se ha tocado ningún centavo a los Bancos, a las petroleras, a las grandes patronales, a las Mineras como hemos visto en el caso de Trident que ha dejado en la calle a casi 250 familias y sin siquiera habersele pedido que pusieran la garantía como correspondía hace 3 años, garantía con la cual hoy se podría costear el incumplimiento pero así entendemos que como hay conceso a nivel nacional para no avanzar en la discusión del proyecto de impuesto a las grandes fortunas, presentado por nuestros compañeros Nicolás Del Caño y Romina Del Pla en el Congreso, aquí tampoco se quiere avanzar y tocar esos intereses; lo que queremos decir claramente que no avalamos ningún conceso ni acuerdo, como gusta decir tanto en este lugar, para no debatir los verdaderos problemas y padecimientos del pueblo trabajador y del pueblo en toda la ciudad, ya sabemos que el oficialismo en el país no quiere tocar las fortunas como los bancos, los terratenientes o los 15 mil millonarios a los que afectando solamente un pequeño porcentaje se podría obtener entre 15 y 20 mil millones de dólares para atender a la situación que estamos padeciendo pero también nos preguntamos, cuáles son las medidas que va a tomar el Ejecutivo Municipal para avanzar contra las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

grandes fortunas aquí en la ciudad, qué medidas piensa tomar el gobierno para entender a todo esto que estamos padeciendo, solo con rebajar un 20% el salario de funcionarios municipales, concejales y con esos 7 millones que se intentan juntar no se va a poder costear ninguna medida que traiga verdaderas soluciones a las necesidades del pueblo de la ciudad, tampoco se van a poder construir las miles de viviendas que hacen falta en las tomas y en los asentamientos precarios, por eso decimos que queremos discutir todo, queremos discutir las medidas necesarias pero también de donde deben salir los fondos para costearlas, basta de pedir esfuerzos a los trabajadores, a los sectores más pobres del país, nosotros queremos una cuarentena pero sin hambre con esos recursos y sin pagar la deuda odiosa, fraudulenta, ilegal se podrían atender a tres grandes medidas, por un lado el sostener un salario cuarentena de 30 mil pesos para todos los sectores que los necesiten, construir más de 100 mil viviendas que hacen falta en todo el país y por supuesto fortalecer el sistema de salud, eso creemos que son las medidas urgentes y necesarias y ese es el planteo que entendemos no puede esperar. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal concejal Jorge Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Buenos días para todos, voy a tratar de ser breve, voy a dar unos nombres y después voy a explicar cuál es el homenaje o el reconocimiento sobre todo. 192 Viviendas, Asociación Monserrat, Ayun, Club Moronense, Cooperativa Río Grande, Corazones Solidarios, Cuenca XV, De hermano a hermano, Doña Julia, Fol, Hipódromo, Tercera Edad, La Meseta, Liquiñe, Los Hornos, Fol, Luchando por el Oeste, Piñen Piuque, Quimey, Quimey Tercera Edad, Refugio Neuquino, Rincón de Colores, San Cayetano Tercera Edad, San Lorenzo Sur, Sol del Oeste, Somos Barrios de Pie, Un Día Diferente, Valentina Norte Rural, Vamos por Más, Libres del Sur y mucho más que yo no tengo, así, dicho de esta manera, parecen solamente nombres de lugares, son verdaderos fuertes donde tenemos héroes que no se los nombran ni se los aplaude pero que trabajan día a día para darle de comer a los que más necesitan, hay cientos de mujeres y hombres trabajando en esos lugares por eso es mi homenaje y mi reconociendo hacia ellos. Nada más. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Buenos días a todos, gracias señora Presidente. Hoy a los 5 minutos o menos que hoy hablar le puse un título y se llama, para mí, la mentira de la maternidad deseada, hay un eslogan ahora que dice: “la maternidad será deseada o no será”, creo que tiene parte de cierto y parte de falso, hoy quiero hablar obviamente la parte mentirosa que esconde esta frase; si hablamos que la maternidad será deseada no será en términos de antes de concebir, métodos anticonceptivos, por supuesto totalmente pero si hablamos en términos de qué vamos a hacer con una persona, con un niño por nacer, con una persona humana ya concedida, entonces la frase “la maternidad será deseada o no será” es falsa, es mentirosa, por qué es mentirosa? Porque la maternidad no tiene que ver, o la paternidad, con una cuestión solamente del corazón sino engloba un hecho científico que es la existencia de la persona humana desde el momento de la concepción. Si el feminismo actual lo que busca es la igualdad de hombres y mujeres, que es lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que supuestamente me dijeron, concepto con que discrepo pero la capacitación de Ley Micaela, así lo dijo quien daba, supongo también que si buscamos la igualdad en hombres y mujeres, si la maternidad es deseada o no se será, la paternidad también tendría que ser deseada o no será y no veo a ningún grupo abrogando, impulsando la derogación de los juicios de filiación a los padres que no desean su paternidad o los juicios de alimentos que obviamente son padres que no desean su paternidad, obviamente no es mi caso, no lo pienso de esa manera, el punto es en que la dignidad del ser humano no está dada por el deseo ni de su madre ni de su padre, como tampoco está dado por el color de piel, ya lo hemos dicho antes, habían personas que valían menos por el color de piel que tenían, entonces podían ser esclavos, sus amos podían violarlas, podían matarlos a golpes porque se consideraban menos dignos, también otros por la nacionalidad, las creencias, el estado económico y podemos mencionar uno de los mayores, entre otros en realidad, no?, exterminios de los judíos porque se pensaba que eran menos dignos de ser vividos, hay una frase, no sé si algunos la conocen y otros no, que dice: Hay vidas menos dignas de ser vividas, hay vidas menos dignas de ser vividas, con esa frase Hitler fundamentó la matanza y el exterminio de miles y miles de judíos, por qué? Porque pensaba que había algo extrínseco que hacía que las personas valgan más o menos, claro hoy ya superamos el color de piel, hoy ya superamos la nacionalidad, hoy ya superamos de que religión somos pero no hemos superado de que no hay vidas menos dignas de ser vividas en términos de deseo o no deseo, lamento profundamente las palabras de nuestro Presidente, de esta semana, al decir que está trabajando y que continúa trabajando firmemente en un proyecto de legalización del aborto cuando todos estamos pagando un alto precio por mantener nuestra vida, por mantener nuestra salud y quedar adentro de nuestras casas para que después salgamos y no nos mate el COVID-19 y que nos mate el aborto, por eso seguiré diciendo que estoy totalmente en desacuerdo de que hay vidas que son menos dignas de ser vividas. La maternidad es un hecho científico y una vez que una persona humana, un ser humano está gestado en el vientre de una mujer no hay manera de que digamos que es menos digno y me quiero referir ahora y dirigir en especial a los que miran por Internet a todas aquellas personas ya nacidas que saben que son fruto de un embarazo no deseado o no planificado o un embarazo vulnerable, jamás, jamás permitan que alguien les diga que sus vidas hubieran sido menos dignas ser vividas, a aquellos que están en situación de vulnerabilidad, jamás, mujeres embarazadas, les permitan que alguien les diga que su hijo es menos digno de vivir solamente porque nos encontramos en una situación de vulnerabilidad, al contrario, el Estado debería arbitrar todos los medios necesarios para poder acompañarlas y ayudarlas, por eso esto se titula "la mentira de la maternidad deseada" y frente a todos seguiré diciendo: Sí a la vida, si a las dos vidas. Muchísimas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Gracias Presidente, bueno, Presidenta. Antes que termine los homenajes me parece oportuno saludar, como siempre lo hacemos, en primer lugar saludar a nuestro compañero

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Jorge Rey por su cumpleaños (Aplausos), en segundo lugar saludar también como es de uso y costumbre de este Cuerpo a aquellos barrios que cumplen años, hoy es el aniversario del barrio La Sirena, un barrio emblemático de nuestra ciudad, cumple 72 años, muchísima historia, muchísimas familias destacadas, lamentablemente hoy, todos conocemos creo a su presidente y habitualmente cada año él está gestionando y golpeando puertas como para hacer un festejo que esté a la altura de lo que el barrio merece, no?, hemos tenido la oportunidad de compartir muchas veces y este año seguramente no van a poder hacerlo, todos estamos cumpliendo con la obligación de quedarnos en casa pero me parece oportuno, importante que podamos desde acá enviarles un cálido abrazo, un cálido saludo, destacar las acciones que cada año se vienen haciendo para que esté más lindo, para que esté más pujante y por supuesto desde nuestra banca, desde nuestro lugar poder contribuir para que el barrio siga creciendo, así que saludarlos, saludar a su presidente, saludar a mi amiga Yoly también, la mamá del presidente, que como tantos otros vecinos del barrio cada día trabajan para que esté más lindo, simplemente eso y enviarle desde este Cuerpo un cálido abrazo para que hoy puedan disfrutar desde casa este aniversario. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal, bueno igual desearle al concejal Jorge Rey un feliz cumpleaños, le deseo un año maravilloso. No habiendo más puntos del Orden del Día, perdón, no habiendo más pedido de palabras, yo quería ver si estaban muy atentos o no, veo que están atentos, gracias. Tercer Punto del Orden del Día. Informe de asuntos entrados, peticiones, asuntos particulares ingresados los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A que va de la Página 1 a la Página 4, en Comisión Parlamentaria se acordaron sus diversos destinos.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0214/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-010-E-201 1 - CARÁTULA: ENEI MARIA NAZARENA. SOLICITA QUITA DE INTERESES Y PLAN ESPECIAL DE PAGO DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0215/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-045-M-2019 - CARÁTULA: MALETTI CE CILIA. ELEVA DIPLOMA QUE LA ACREDITA COMO CONCEJAL ELECTA PERÍODO 2019/2023 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0216/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-272-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE UCPLV- PROY. DE COMUNICACIÓN. REFERENTE A LA DESOCUPACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN LA TORRE DE PERIODISTA I DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0217/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-254-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACION. DECLARAR EL BENEPLÁCITO POR EL 53º ANIVERSARIO DE LA PIZZERÍA HORACITO EL DÍA 23 DE OCTUBRE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0218/2020 - EXPEDIENTE N°: CD -250-B-2019 - CARÁTULA: BERMÚDEZ MARCELO GABRIEL. ELEVA DIPLOMA QUE LO ACREDITA COMO CONCEJAL ELECTO PERÍODO 2019/2023 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0219/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-114-S-2019 - CARÁTULA: SANCHEZ MANUEL - CONCEJAL BLOQUE FIT. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0220/2020-**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EXPEDIENTE N°: CD-004-L-2018 - CARÁTULA: LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0221/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-054-C-2019 - CARÁTULA: CASAMAYOR JABAT ROCÍO. REFERENTE A LA VALIDEZ DEL TÍTULO, CALIDAD Y DERECHO COMO CONCEJAL SUPLENTE ELECTA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0222/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-371-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA SUSPENSIÓN DE OBRAS PREVISTAS EN CALLES POMONA Y TRONADOR - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0223/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-005-H-2019 - CARÁTULA: HORMAZABAL NATALIA ESTER. REFERENTE A ACUERDO N° 379 JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL, SOBRE LISTA DE CONCEJALES SUPLENTE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0224/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-127-S-2019 - CARÁTULA: SERVIDIO ANA INÉS. ELEVA DIPLOMA QUE LA ACREDITA COMO CONCEJAL ELECTA PERÍODO 2019-2023 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0225/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-044-M-2019 - CARÁTULA: MÁRQUEZ NADIA JUDITH. ELEVA DIPLOMA QUE LA ACREDITA COMO CONCEJAL ELECTA PERÍODO 2019/2023 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0226/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-031-A-2019 - CARÁTULA: ARTAZA JOSE LUIS. ELEVA DIPLOMA QUE LO ACREDITA COMO CONCEJAL ELECTO PERÍODO 2019/2023 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0227/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-004-E-2019 - CARÁTULA: ECHEVARRIA CAMILO. ELEVA DIPLOMA QUE LO ACREDITA COMO CONCEJAL ELECTO PERÍODO 2019/2023 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0228/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-216-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE - PROY DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE EL EXPRESO RECHAZO A LA RESOLUCIÓN NACIONAL 768/2019, SOBRE EL DESPLAZAMIENTO DE LA JURISDICCIÓN DE GENDARMERÍA HASTA LOS YACIMIENTOS DE VACA MUERTA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0229/2020 - EXPEDIENTE N°: CD -266-B-2019- CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO-FPN UNE- MPN-MLDS-FIT-UCPLV-PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARAR EL RECHAZO A LA INTERRUPCIÓN DEL MANDATO DEL PRESIDENTE EVO MORALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0230/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-117-S-2019 - CARÁTULA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. REFERENTE A INCREMENTAR LOS MONTOS ASIGNADOS AL PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0231/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-230-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PRIMER CONGRESO PATAGÓNICO EN ÉTICA Y COMPLIANCE A REALIZARSE EL 21 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0232/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-030-A-2019 - CARÁTULA: ARGUMERO CLAUDIA ÁNGELA. ELEVA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DIPLOMA QUE LA ACREDITA COMO CONCEJAL ELECTA PERÍODO 2019-2023 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0233/2020-EXPEDIENTE N° CD-013-L-2019 - CARÁTULA: LAGUNAS ANGÉLICA NOEMÍ. ELEVA DIPLOMA QUE LA ACREDITA COMO CONCEJAL ELECTA PERÍODO 2019/2023 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0234/2020 - EXPEDIENTE N° CD-124-S-2019 - CARÁTULA: SGUAZZINI ATILIO EDGARDO. ELEVA DIPLOMA QUE LO ACREDITA COMO CONCEJAL ELECTO PERÍODO 2019/2023 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0235/2020 - EXPEDIENTE N° CD-051-C-2019 - CARÁTULA: CICALA NICOLA ALEJANDRO ABEL - BLOQUE MPN. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0236/2020 - EXPEDIENTE N° CD-040-M-2019 - CARÁTULA: MONZANI GUILLERMO - CONCEJAL BLOQUE CAMBIEMOS. SOLICITA LICENCIA ESPECIAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0237/2020-EXPEDIENTE N° CD-091-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME REFERENTE A LA REINSTALACIÓN DE LOS PARADORES DE SARMIENTO Y OLASCOAGA SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0238/2020 - EXPEDIENTE N° 703-M-2020 - CARÁTULA: MUN. DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE OCTUBRE 2019 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZUÑIGA: Gracias Presidenta, pero es del Punto anterior, puede ser?, muy breve, lo había solicitado pero no se ... CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, adelante concejal. CONCEJAL ZUÑIGA: Gracias. En la Sesión anterior hicimos referencia, en algún punto del tratamiento de distintos temas, a varias situaciones referidas a la emergencia, a la pandemia y con posterioridad hay algunas decisiones o cuestiones que han ido aconteciendo, además de las ya mencionadas, quiero referirme a dos puntualmente, una de ellas es una buena noticia aunque insuficiente, nosotros planteamos que se iban a totalizar, concluyendo el mes de mayo, \$ 445.000.000 de aportes del Tesoro Nacional a la Provincia en carácter de no reintegrable por atender la emergencia, la pandemia y el día 8 de mayo el gobernador de la provincia anunció, la decisión de coparticipar a los municipios uno de esos aportes, un aporte de 168 millones de pesos de los cuales, según información oficial, a Neuquén capital recibirá o estaría recibiendo \$ 8.800.000, Cutralco \$ 2.300.000, Zapala \$ 1.900.000, Centenario \$ 1.700.000, Plottier \$ 1.300.000 y sigue la descripción y el detalle de la coparticipación del 15% de un aporte de \$ 168.000.000, digo es algo que hay que reconocer porque nosotros hemos sido muy duros en la apreciación respecto de dónde tienen que salir los fondos para atender la emergencia y las prioridades que a nuestro juicio deben regir esos fondos, se tardaron 50 días, casi diría los mismos días que la injusticia neuquina demoró en permitir que el hijo de una vecina de nuestra ciudad vuelva a estar con su mamá, no importa, pero cuando se hace es justo reconocerlo aunque sea insuficiente,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vamos a seguir insistiendo que esa coparticipación sea del conjunto de los montos, por qué? porque eso va a aliviar sin dudas las cuentas y la situación de los estados municipales y también de los vecinos y vecinas de la ciudad y nos va a permitir darle viabilidad a algunos temas y propuestas que se han presentado y hemos analizado en estas dos semanas en Comisiones para atender aquellas situaciones con más prioridad en los colectivos tanto de artistas, de feriantes, de trabajadores y trabajadoras informales que están en una situación muy, muy precaria hoy por hoy en nuestra ciudad y que para que el Municipio construya respuestas concretas necesita el concurso, reitero de la Nación en este caso a través de los aportes pero también de la Provincia en la medida que copartícipe esos de aportes y lo otro es hacer una referencia mínima que también entiendo, que hay que reconocer, mientras nosotros estamos en esta Sesión está concluyendo un operativo de tres días realizado por el Municipio de nuestra ciudad con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el aporte de distintos trabajadores y trabajadoras de las instituciones mencionadas, en ocho puntos de nuestra ciudad, se están repartiendo, distribuyendo mejor dicho, la totalidad de tarjetas del Programa Alimentar que por algún motivo u otro no habían podido ser distribuidas por la interrupción de la pandemia y voy a mencionar simplemente para conocimiento de los colegas concejales y concejalas los puntos de distribución, en Almafuerte I, en San Lorenzo Norte, en Parque Industrial, en Villa Ceferino, en zona Centro, en La Sirena, que hoy cumpleaños como dijo el concejal Ousset, en Villa María y en Villa Ceferino, ocho puntos de distribución en horas más se está terminando con ese operativo y era algo que había que saldar y felicito la articulación tanto del Estado Nacional como el Municipio en la articulación de poder construir respuestas concretas en el marco de esta situación. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal, concejal González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Muchas gracias. Sí, porque no iba a intervenir pero escuchando lo que dice el concejal Zúñiga, es para informarle a todo el Cuerpo que, nosotros, el bloque Nuevo Compromiso Neuquino y UCR acaba de presentar un Proyecto de Comunicación para que nos informe el Órgano Ejecutivo Municipal si recibió aportes del Tesoro Nacional, que sabemos que desde Nación se envió a la provincia, así que bueno es para que sepan todos que ya está presentado y ya lo vamos a trabajar seguramente en Hacienda. Nada más. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Continuamos con el tercer Punto. Los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A de la Página 1 a la Página 4. En Comisión Parlamentaria destinamos los diversos destinos ponemos a consideración del Cuerpo. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por mayoría, destinos del Punto 3.A de la Página 1 a la Página 4. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas por Prosecretaría Legislativa se dará lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 3.B Página 1 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0798/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-242-B-201 9 - CARÁTULA: BLOQUE UCR CAMBIEMOS - PROY. DE ORDENANZA. DECLARAR PATRIMONIO ARQUITECTONICO, HISTORICO, CULTURAL Y**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PAISAJISTICO AL EDIFICIO DEL COMANDO DE LA VI BRIGADA DE MONTAÑA - DESPACHO N° 015/2020. DE MINORÍA. ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0159/2020 - EXPEDIENTE N° CD-070-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T. PROY DE COMUNICACIÓN. INSTAR AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A SOLICITAR AL ÓRGANO EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DESTINADOS A LA SALUD. DESPACHO N° 016/2020. ENTRADA N° 0210/2020 - EXPEDIENTE N° CD -112-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. MODIFIQUESE LA ORDENANZA N° 11739 ARTICULO 6º) INCISO C). - DESPACHO N° 017/2020. Punto 3.B Página 2 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. ENTRADA N° 0112/2020 - EXPEDIENTE N° CD-070-D-2020 CARÁTULA: DELGADO JOSÉ ANTONIO. SOLICITA RECONSIDERACION DE DEUDA POR MULTA DE AMPLIACION SIN PERMISO MUNICIPAL. - DESPACHO N° 020/2020. Punto 3.B Página 3 despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. ENTRADA N° 0187/2020 - EXPEDIENTE N° CD-090-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FIT - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARESE LA URGENTE NECESIDAD DE SOSTENER LOS EMPLEOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE TODA LA CIUDAD, RECHAZANDO DESPIDOS, SUSPENSIONES Y REBAJA SALARIAL. DESPACHO N° 013/2020. DE MINORIA ARTICULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? No reúne los votos necesarios. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias es simplemente para hacer referencia que este es un acuerdo de Labor Parlamentaria. En el día de ayer en esta Página, si tienen presente habíamos acordado dos proyectos, salvo que quieran romper el acuerdo de Labor Parlamentaria, que eso es una posibilidad también pero esto estaba acordado, si recuerdan en el día de ayer sobre esta Página 3.B 3 se habían acordado dos tablas, uno para este proyecto entrada 187 y el otro para el 212. Hay uno solo que no hubo acuerdo. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la moción de reconsideración. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? Ponemos a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado. Tiene la palabra concejal Ousset. CONCEJAL OUSSET: Un segundito, con relación al tema anterior, algunos no participamos de Labor Parlamentaria, quiero decir que quizás hay acuerdos en que se pueda solicitar un Punto, entiendo dos cosas, uno que los acuerdos primero no son vinculantes, no con relación a este tema sino en general quiero que quede claro para que no haya una mala interpretación de las formas y por otra parte, obviamente que aun cuando todos tenemos derechos de pedir tratamiento sobre tablas, independientemente de lo que se haya

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

planteado en Labor Parlamentaria todos los que no participamos tenemos opción de votar en un sentido o en otro, entonces simplemente aclarar eso, no con este caso en particular sino para que quede como formato hacia adelante, no sé qué paso en Labor Parlamentaria pero quiero expresar con relación a mi posición sobre este punto y en general sobre todos los temas que salen de Labor Parlamentaria. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Se dará lectura por Prosecretaría y luego daremos el uso de la palabra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0187/2020 - EXPEDIENTE N° CD-090-B-202 0 - CARÁTULA: BLOQUE FIT - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARESE LA URGENTE NECESIDAD DE SOSTENER LOS EMPLEOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE TODA LA CIUDAD, RECHAZANDO DESPIDOS, SUSPENSIONES Y REBAJA SALARIAL. DESPACHO N° 013/2020.-** VISTO el expediente CD-090-B-2020, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 329/2020, los miles de trabajadores y trabajadoras que en toda la Ciudad están viviendo abusos y violaciones constantes a sus derechos, en relación a despidos, suspensiones y rebaja salarial; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-090-B-2020, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 329/2020, los miles de trabajadores y trabajadoras que en toda la Ciudad están viviendo abusos y violaciones constantes a sus derechos, en relación a despidos, suspensiones y rebaja salarial; y CONSIDERANDO: Que, a casi un mes de decretado el Aislamiento Preventivo Social Obligatorio, es evidente que la enorme mayoría de los empleadores han ignorado las previsiones dispuestas en miras al cobro íntegro del salario de los trabajadores y trabajadoras, procediendo a despedir y suspender sin paga. Que la ilegalidad por parte de los empleadores se ha convertido en la regla durante la crisis sanitaria que atraviesa el mundo. Que lejos de proteger a los y las trabajadores, la posibilidad que se habilitó mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 329/2020 de disponer suspensiones con reducción salarial, se convirtió en una convalidación del accionar discrecional de las patronales para efectuar disminuciones brutales y antojadizas del salario, sin siquiera acreditar ante autoridad administrativa o judicial su situación de crisis ni imposibilidad de abonar salarios, sino imponiendo en los hechos la crisis a los trabajadores y trabajadoras. Que sabido es que la finalización de contratos a plazo determinado, de “empleo eventual”, de períodos “a prueba”, o la no renovación de los contratos de “locación de servicios” con que se disimulan las relaciones laborales mediante el empleo de monotributistas, se multiplicaron en estas semanas. Todas estas situaciones encubiertas de trabajo normal y habitual en relación de dependencia, hoy esconden centenares de miles de despidos, o personas a las que sencillamente se les dejó de pagar como los y las millones que trabajan sin registración alguna, y que no son contemplados por los decretos publicados por el Poder Ejecutivo. Que el mismo DNU N° 329/2020 prohibió también las suspensiones sin goce de sueldo previstas por el Artículo 221º) de la Ley de Contrato de Trabajo para casos de fuerza mayor. Pero habilitó

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

expresamente las suspensiones contempladas en el Artículo 223^o bis) de la misma ley, que son aquellas pactadas entre el empleador y los/as trabajadoras/es ya sea “individual o colectivamente, u homologadas por las autoridades”, y que implican pagos “no remunerativos” de una parte del salario habitual. Que, a las situaciones descritas, se ha sumado en los últimos días la intención de convenir reducciones de salarios para los períodos venideros, ya sea de manera individual, plurindividual o por empresa (con o sin participación del sindicato del sector, lo cual no modifica la ilegalidad de la maniobra), en una flagrante violación a los derechos más elementales previstos por el derecho laboral, que es la irrenunciabilidad del salario. Que en las últimas horas se han multiplicado las denuncias de trabajadores de distintas empresas, muchas de ellas multinacionales con ganancias millonarias, que han decidido lisa y llanamente pagar salarios que podríamos denominar “simbólicos” a sus trabajadores y trabajadoras. Que esta semana trascendieron denuncias de trabajadores y trabajadoras de Mc Donalds, Burger King, Mostaza, Wendy’s, Starbucks, Green Eat, y otras cadenas, que recibieron fuertes recortes en sus salarios del mes de marzo. Las grandes cadenas multinacionales, en su mayoría, aprovecharon la cuarentena obligatoria para no pagar ítems como presentismo, amparándose en los convenios colectivos de trabajo. Que en Neuquén más de 250 trabajadores y trabajadoras de comercios recibieron un telegrama de despido, según informó el Centro de Empleado de Comercio. Pero los trabajadores y trabajadoras, hicieron público que desde el comienzo de la cuarentena sufrieron suspensiones y rebajas salariales. Que así lo denunciaron las trabajadoras de Isadora y Todo Moda: “A nosotras, el cuarto día hábil nos pagan, el lunes nos informaron que se haría una llamada grupal para informar de los sueldos, dos horas antes que depositaran. El supervisor distrital nos informó ahí que serían descontados, fallos de caja, presentismo y 5 días hábiles de los salarios. Hay compañeras con descuentos de hasta 16 mil pesos.” Que, en el mismo sentido, denunciaron la situación de la empresa gastronómica N&S Food Hall, que despidió a 20 trabajadores, suspendió a 50 y no pagó los sueldos a sus trabajadores/as. “El último mes hubo descuentos de \$5000 u \$8500 sin razón alguna”. Ahora cerraron el Food Hall y no nos dieron ninguna certeza. Nos dijeron que el aguinaldo no lo iban a pagar y que liquidarán los días trabajados. Al día de hoy no nos pagan, los encargados nos dicen que no saben nada”. Que en situación similar denunciaron los trabajadores de Mostaza. Son 12 trabajadores que están reclamando el pago del mes de marzo y otros reclaman que sólo les pagaron 5 mil pesos. Además, la empresa despidió y no pagó ni siquiera el presentismo. Que, asimismo, cientos de trabajadoras domésticas han perdido su trabajo, o directamente no se les abona su salario bajo el pretense argumento que no efectúan tareas. Que uno de los motores de la economía neuquina atraviesa una verdadera emergencia laboral. En el petróleo, si bien esta semana comenzarán a funcionar algunos pozos, el dirigente petrolero Guillermo Pereyra reconoció que son 20 mil los trabajadores que están en sus casas sin cobrar el 100% de sus salarios. La Cámara de Empresas de Operaciones Especiales, que agrupa a las firmas de servicios, propone reducir los sueldos al 50%. Por ello

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE la urgente necesidad de sostener los empleos de los trabajadores y trabajadoras de toda la ciudad, rechazando despidos, suspensiones y rebaja salarial.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias, muy amable. Bueno, ya lo hemos dicho en diversos ocasiones, hay una preocupación acerca de la situación muy, muy grave que está atravesando el conjunto de la clase trabajadora, entendemos en todo el país, con la afectación a 2 millones y medio de personas en sus derechos laborales, personas que han padecido despidos, rebajas salariales, suspensiones en todo el país y que es una situación que día a día sigue acrecentándose. (Murmullós). CONCEJALA PRESIDENTA: Continúe concejala Hormazabal por favor. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias, gracias. Sí, después creo que hay diversas cuestiones que vamos a tener que conversar en Labor Parlamentaria sobre los acuerdos, no acuerdos y demás porque es recurrente este tipo de cuestiones cada vez que hacemos uso de la palabra, no obstante no importa, para nosotros es importante poder decir lo que tenemos para decir y este proyecto tiene la finalidad justamente de poder declararse a favor del sostenimiento de las fuentes de trabajo en función de la gravedad que está atravesando en todo el país; 2 millones, más precisamente, 2.650.000 personas están siendo afectadas hoy en sus derechos laborales, en los últimos días hemos tomado la información acerca de que la planta Mondeléz, la ex Kraft, que trabajó durante casi toda la cuarentena, acordó gracias a este acuerdo histórico de la UIA suspender 550 personas y así se replica en todo el país. En el día de hoy justamente se ha informado en el Boletín Oficial esta habilitación que ha hecho el gobierno nacional del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, desde este jueves 14 de mayo hasta el 21 de mayo con la posibilidad de que accedan distintas empresas a este beneficio, un beneficio que cubre hasta el 50% de los salarios de 2 millones de trabajadores en todo el país, hay que recordar que se quitaron estas limitaciones que tenía el Decreto de Necesidad y Urgencia prohibiendo los despidos, es decir que se ha ampliado la posibilidad, por ejemplo, a que empresas como Techint puedan recibir este beneficio, empresas que han despedido a más de 1.500 trabajadores en el último tiempo y la situación de los trabajadores es grave, decíamos, porque no solo se pierden fuentes de trabajo sino también se avanza en suspensiones y en rebajas salariales, aquellas concertadas a través de este acuerdo pero también aquellas que disponen las patronales de manera unilateral. En la provincia, en el día de ayer hemos visto a más de 6 piquetes por parte de trabajadores nucleados en la UOCRA hace días como ustedes sabrán, hace ya más de una semana se encuentra en curso este piquete llevado adelante por los trabajadores mineros de la empresa Trident, allí en Arroyito, trabajadores que venían a manifestarse a Neuquén y a ser parte de una delegación aquí en la fiscalía provincial y sin

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

embargo no pudieron llegar, fueron recibidos por el gobernador pero bueno esto es toda información que quienes estamos aquí, los distintos bloques, conocemos y sin embargo no tienen respuestas están a la espera de una solución para las casi 250 familias, espera que implica la posibilidad de que se les pague los salarios mientras dura esta situación y hasta que se decida qué hacer con las concesiones que se había otorgado a esta empresa pero también tenemos que decir que para, una buena noticia, los trabajadores empiecen a tomar en sus manos la defensa de sus fuentes de trabajo, en el día de hoy se están llevando adelante mientras transita esta Sesión y a lo largo de todo el día, distintas movilizaciones y manifestaciones de trabajadores precarios, informales, de jóvenes que en todo el país agrupados en una red de trabajadores precarios e informales bajo la consigna "los precarizados decimos basta" están reclamando por su situación, aquí ya lo hemos dicho y hemos presentado la documentación respectivas hemos, junto a mi compañero Andrés Blanco, presentado una denuncia ante la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén dando cuenta de las distintas situaciones y de los cientos de denuncias que hemos recibidos de lugares como N&S Food Hall, Carmelo, Beto Lomos, Il Panino, Café Limay, McDonald's, denuncias que ha sido públicas con lo cual pasamos a nombrarlos porque nos parece importante poner en conocimiento la situación que están atravesando estos jóvenes, qué es lo que reclaman? Reclaman la reincorporación de quienes han sido despedidos bajo al inicio de la cuarentena, el pago del 100% de salarios con rebajas salariales masivas, el poder acceder al IFE ya mismo todos aquellos que estén en esta condición, un subsidio de \$ 30.000 para todos quienes han sido afectados y se han quedado sin ingresos y el aumento del 100% de las tarifas en los casos de los trabajadores y trabajadoras de las distintas aplicaciones de todos aquellos que se transportan por toda la ciudad llevando los pedidos que les realizan y entonces entendemos que es una situación grave, decíamos, porque mientras hay un Decreto de Necesidad y Urgencia, que hay sectores que están reclamando la continuidad y su prórroga, los despidos siguen ocurriendo y siguen ocurriendo porque entendemos que el beneficio siempre empieza por los que más tienen, por lo que han tenido recursos para poder sostenerse durante esta cuarentena, no estamos hablando de los pequeños comercios ni de los pequeños lugares de trabajo que tiene que hacer frente a poder sostener sus ingresos y el de sus trabajadores, estamos hablando de todas aquellas patronales, de esas grandes patronales que obtienen ganancias millonarias en tiempos comunes, que han obtenidos todo tipo de beneficios por parte del Estado y sin embargo a 50 días de cuarentena y mucho antes han proseguido a deshacerse de trabajadores, a amenazarlos con las rebajas salariales, a obligarlos a tener que padecer esta situación, entonces esta Declaración que por una cuestión de competencia solo puede ser eso aquí en el ámbito municipal, una Declaración, tiene por finalidad el dar una señal, dar una señal a todos aquellos que hoy están dejando sin ingresos y sin la posibilidad de subsistencia a los que más necesitan, a todos los que no tienen la posibilidad de transitar una cuarentena, de quedarse en su casa porque tienen que intentar ver cómo viven el día a día, cómo se consiguen el sustento, cómo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pueden llevar un plato de comida a cada una de sus casas, entonces entendemos que es necesario una señal desde este lugar que muestre que estamos junto a los trabajadores, que queremos sostener los empleos y que es necesario más que nunca decir que esta situación no puede continuar y que hay necesidades urgentes que tienen que ser atendidas, por eso es que invito al conjunto de los concejales y concejalas a apoyar el Proyecto de Declaración para que se puedan sostener los despidos y que cada una de las personas de esta ciudad tenga la seguridad de que va poder transitar la cuarentena, lo que quede de cuarentena, con la tranquilidad de que va tener un ingreso para ellos y para sus familias. Nada más. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Lagunas tiene la palabra.

CONCEJALA LAGUNAS: Sí, señora Presidenta. Bueno para adelantar nuestro acompañamiento al proyecto entendiendo que, sobre todo hoy, sería una Declaración de este tipo, sería justamente una muy buena noticia para los trabajadores y las trabajadoras mineras que están hace 10 días a la orilla de la ruta, en Arroyito porque les estaríamos mandando un mensaje de que estamos a favor de cuidar los puestos de trabajo y de que todos y todas los que hoy están atravesando una cuarentena con rebajas salariales, con despidos y suspensiones vean que el Decreto Nacional no se convierta, como lo ha hecho hasta el momento, en letra muerta y que todas las instituciones que tenemos que bregar para que los trabajadores tengan las condiciones que corresponden en esta emergencia sanitaria como es el puesto de trabajo y el salario lo tengan, por eso nos parece muy importante que este Deliberante vote a favor de esta Declaración.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. No habiendo más pedido de palabra. Concejal Sguazzini tiene la palabra.

CONCEJAL SGUAZZINI: Buenos días Presidenta, buenos días concejales, concejalas y un saludo particular a mi vecino, compañero y amigo Jorge. Primero aclarar algunas cuestiones del debate porque algunas cosas, algunos quieren darlas por sentadas o interpretar de alguna manera y forzar la letra, entonces me parece y me voy a tomar unos minutitos para aquellos que plantean que estas cuestiones hay que discutirlos en Labor Parlamentaria, nosotros en Labor Parlamentaria expresamos, a veces, el acompañamiento explícito, es decir, vamos a acompañar o no vamos a acompañar y a veces se vota o no se vota si esto se trata o no, particularmente como representación del bloque no di el acompañamiento a este y a otro pedido que se hicieron de ese espacio y le adelantamos que le íbamos a votar en contra, todos y bien lo decía el concejal Ousset primero que en los espacios políticos más allá de la representación que tengan los presidentes de bloque acá se dan situaciones muy particulares que hay bloques unipersonales que se representan a sí mismos y no forman espacio, con lo cual salvo que tenga contradicción esa persona con lo que piensa de un día para otro no habría problema pero quienes representamos bloques tenemos y es nuestro acuerdo que nuestros compañeros si bien nosotros podemos plantear alguna cuestión, cada uno de nosotros dentro de sus espacios puede votar en función de su libertad y principios y conciencia pero claramente cuando estamos en Labor Parlamentaria, yo entiendo que lo que tiene acuerdo de ingreso sobre tablas es cuando la unanimidad del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cuerpo dice esto se vota y que todos los presidentes, nosotros somos 10 bloques y más las 2 autoridades, somos 12 en la Comisión, estamos todos de acuerdo y claramente desde nuestro espacio hemos manifestado cuando no estamos de acuerdo y hemos dicho no vamos a acompañar y entonces cuando se viene a este Recinto y se vota se necesitan los dos tercios de los presentes para que algo entre, esto tiene que quedar claro, digamos, no es cambiar las reglas del juego y nosotros hemos manifestado que algunas cosas no vamos a acompañar y no vamos a acompañar y damos algunas fundamentaciones y lo hemos dado en la Comisión, lo damos en la discusión en Labor, puede gustarle o no, a otro espacio político nuestro fundamento nosotros explicamos por qué estamos de acuerdo a fundamentar o no y en este caso particular no acompañamos y no acompañamos siquiera en el tratamiento de Comisión, no tiene el acompañamiento de nuestro bloque en las firmas este Despacho pero sí estamos de acuerdo con algunos elementos que conforman esto y de hecho cuando, si nos plantean, cómo no vamos a estar de acuerdo con la necesidad de los trabajadores y rechazar los despidos pero no estamos de acuerdo como está escrito esta presentación porque esto también es una forma engañosa del debate, tomar algo que es compartido por todos pero escribirlo de la forma que a mí me interesa y en los intereses que a mí me interesan y no eso sino además que cuando vengo al Recinto y hago manifestaciones sobre los despachos no solo tomo la letra escrita sino introduzco otros argumentos que no formaban parte de esta Comunicación, yo cuando quiero decir las cosas, las digo claramente para que todo el mundo entienda, por lo menos es esa la conducta que hemos mantenido en este Recinto, no decimos que algo es gris para decir que no era blanco porque queríamos decir que era negro, venimos y podemos ganar y perder porque esas son las reglas de la democracia, entendemos que es así, que a veces nuestros argumentos no son compartidos y muchas veces agradecemos que los argumentos que nosotros tenemos y sobre la intensión en la que estamos trabajando ha sido mejorada en el trabajo colectivo porque entendemos que este espacio es una construcción colectiva que permite eso y en muchas de las ordenanzas que hemos traído como propuestas, como espacio de gobierno, entendiendo el Ejecutivo con quienes conformamos este espacio del Deliberante, ha sido mejorada por todo el trabajo de ustedes y celebramos que sea así porque nos permite hacer unas ordenanzas, cuerpo legislativo más representativo, con mayor pluralidad, no queremos ganar votaciones 10 a 8 o 9 a 9 con desempate, queremos que las votaciones salgan por unanimidad porque eso refleja una mejor gobernanza para la ciudad, refleja una mejor gobernanza para las vecinas y los vecinos pero cuando decimos que no compartimos algo y lo manifestamos públicamente y lo decimos, no nos obliguen a decir acá, en este Recinto que cambiamos las reglas de juego en Labor Parlamentaria porque eso no es verdad, no es verdad, parece que algunos tienen una memoria selectiva de los argumentos, nosotros no tenemos memoria selectiva, en este caso en particular compartimos el espíritu de la Declaración en la parte resolutive pero recuerdo que también en Comisión parte de concejales de nuestro bloque plantearon algunos elementos que tienen que ver con los considerandos, así como está esta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

redacción no la podemos acompañar y si nos hubieran dado el tiempo podíamos haber trabajado de acá a 15 días para ver qué podíamos hacer pero quieren tratarlo sobre tablas y sacarlo así, bien es el derecho que tiene cada concejala o concejal de poderlo hacer y es nuestro derecho decir si estamos de acuerdo aunque compartamos la idea pero no nos gusta en el camino sinuoso que nos quieren llevar, decir que no queremos compartir ese camino sinuoso y en este caso aunque compartimos el espíritu de aquello que dice, no estamos compartiendo el camino, iba a decir tramposo pero no es tramposo, sinuoso asique vamos a votar en contra de esto o pedirle a las autoras del proyecto que nos permitan que vuelva a Comisión o que se trate dentro de 15 días y que podamos trabajar en conjunto. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de la palabra. Concejal Ousset usted había pedido la palabra, lo vi, la sacó, la retiró? La retiró usted? Tiene la palabra concejala Hormazabal. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias muy amable. Yo simplemente porque bueno, si bien no se me ha aludido personalmente siento que fui aludida lo que estábamos planteando pero no sobre el proyecto, lamento que se haya ocupado tanto tiempo para contestar cuestiones, no sé, reglamentarias o de funcionamiento del Concejo en lugar de contestar específicamente sobre el proyecto, sin prejuicio de eso manifestar que entendemos que es una preocupación, por lo menos nosotros lo venimos planteando desde el inicio de la cuarentena. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala el concejal Sguazzini pidió una moción, yo pensaba que usted iba a hablar con respecto a la moción, 2 minutos tiene para contestar. CONCEJAL HORMAZABAL: Bueno y le voy a pedir que no me interrumpa cuando estoy hablando, muchísimas gracias. En ese marco, me parece que no es novedoso lo que venimos planteando en relación a la situación de los despidos, en cada una de las ocasiones que tenemos lo venimos planteando, nosotros entendemos que el sector que representamos es justamente el de los trabajadores y trabajadoras, a eso hemos venido a este lugar y entonces no es novedoso lo que estamos planteando, los trabajadores no pueden esperar 15 días más, asique en ese marco, sin prejuicio que además no entiendo del mismo modo el planteo como lo esbozó el presidente de bloque del MPN, sí entiendo que hay un intento como en cada Comisión de poder dar vueltas a los asuntos, lo dije al inicio, un intento de bloquear muchos temas que nos parecen importantes, no estamos de acuerdo en eso pero preferimos someter esta discusión que nos parece importante ahora a votación y bueno cada quien sabrá que es lo que vota. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Gracias señora Presidenta. No, para manifestar que nuestro bloque, la Unión Cívica Radical, acompañó este tratamiento sobre tablas porque creemos que es importante a los efectos de que trata un tema sobre, en este marco de la pandemia, no?, igualmente quiero fundamentar el por qué no vamos a acompañar este proyecto. No lo vamos acompañar porque, si bien nos interesa de qué se trata este proyecto que habla de la necesidad de sostener los empleos de los trabajadores, creemos que nada más se está dando a una parte de los actores de esta situación también tenemos que pensar en lo empleadores, todos sabemos que hoy en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Argentina vivimos la gran mayoría al día y los comercios es muy difícil sostener en algunos casos empleos porque hace bastante tiempo que no están facturando, que no están trabajando, entonces entendemos también las dos posturas, es por eso que creemos que según los considerandos no es adecuado el proyecto, por eso no lo acompañamos en Comisión y ahora tampoco lo vamos acompañar, sí creíamos necesario acompañar el sobre tablas porque está bueno dar la discusión también acá en el Recinto. Nada más. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Sí, solamente hacer referencia al uso de la palabra en este Recinto, mencionar que la Sesión anterior se aludió directamente e indirectamente al concejal Bermúdez y al principio no se le quería dar la palabra y después se le dio palabra y ahora no se aludió directamente a la concejal que volvió hablar y se le dio el uso de la palabra, bueno termino mi opinión, obviamente sí se hace referencia al tema o lo que dice porque lo que hacemos acá es debatir los temas, se va a repetir siempre, solamente pedir que sea igualitario el uso de la palabra en otras ocasiones. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. No habiendo más pedido de la palabra. Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: En base a lo escuchado por las distintas partes comparto algunas opiniones por supuesto que estamos, creo que todos podemos estar de acuerdo con este tipo de Declaración pero me parece que en los considerando sería bueno diferenciar y tomar nota de por ejemplo lo que había nombrado Jorgelina, hay otros actores, no solo los trabajadores, hay gente que la verdad por la situación actual de tener cerrado el comercio no puede afrontar los salarios, es súper complejo para cualquier comercio esta situación, sabemos que hay ayudas del gobierno pero quería, me parece que es oportuno trabajarlo un poquito más y quería hacer una moción para que sea enviado a Comisión este proyecto y que sea trabajado para la próxima Sesión y salga con un acuerdo del todo el Cuerpo, me parece que sería un poco mejor asique hago esa moción. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la moción de orden para que vuelva a Comisión, es una moción de orden para que vuelva a Comisión el proyecto hay que votarlo. (Murmulló) CONCEJALA PRESIDENTA: Ponemos a consideración la moción concejales de que el proyecto vuelva a Comisiones. Los que estén por la afirmativa? No está aprobada la moción. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Gracias. No, previo a pasar a la votación, entiendo el planteo de la concejala Hormazabal y ella, yo creo que entiende el planteo que hago yo también porque lo hemos discutido de esta manera en la Comisión, le dije que no estaba de acuerdo con parte de los considerandos, que la parte resolutive me parecía correcta y de hecho los tiempos parlamentarios hacen que se trabaje de esta manera, llega la Recinto, hay ciertos tiempos para analizar cuestiones en las cuales quizás nos podemos poner de acuerdo o quizás no, esa es la fundamentación de la cuestión. CONCEJALA PRESIDENTA: Hay un celular que está activado por favor. Concejal Ousset tiene la palabra, continúe por favor. CONCEJAL OUSSET: Gracias. Quería decir que al no estar en Labor Parlamentaria uno también prepara o se plantea los temas en función de los tiempos parlamentarios

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

naturales, desde la mecánica parlamentaria, quizás no siempre los tiempos de la ciudadanía, está claro y eso lo hemos sufrido más de una vez, mi postura es que no adhiero a los considerandos, sí adhiero a la parte resolutive, por supuesto que la norma implica el conjunto de lo que plantea la concejala Hormazabal con lo cual obviamente nos obliga a no acompañar el pedido en estos términos sobre todo también con las fundamentaciones complementarias que hizo en el día de la fecha sobre las cuales algunas compartimos y otras no, por lo tanto en nuestro caso haremos nuestro propio proyecto intentando integrar la mirada de otros concejales también y ese es el espíritu de lo que quiero plantear para que quede claro porque lo hemos hablado en Comisión y esa es la razón por la cual llegó al Recinto en minoría y esa es la razón por la cual planteo que debía haberse tratado en los tiempos normales como para poder llegar a acuerdos que permitan que esta norma salga y obviamente rechazar cualquier tipo de despido y de impacto en la vida de los trabajadores. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido del uso de la palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración recientemente leído para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? No reúne los votos necesarios. PROSECRETARIA LEGISLATIVA **ENTRADA N°: 0200/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-104-B-2020 - CARÁTULA : BLOQUE F.I.T - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PERSONAL CONTRATADO POR LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN. DESPACHO N°: 014/2020. ENTRADA N°: 0212/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-114-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE COMUNICACION. COMUNICASE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NEUQUEN, LA PREOCUPACION DE LA CIUDADANÍA SOBRE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE PRISION DOMICILIARIA- DESPACHO N°: 015/2020.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-114-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1ª) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-114-B-2020; y CONSIDERANDO: Que por Acordada N° 9/2020, la Cámara Federal de Casación Penal recomienda a los tribunales inferiores adopten medidas alternativas al encierro, tales como la prisión domiciliaria, con los mecanismos de control y monitoreo que estimen corresponder, respecto de ciertos grupos de personas, en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19. Que con fecha 08 de abril, el Juez de la Cámara de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires firmó la aceptación de un habeas corpus colectivo a través del cual se le otorgó el beneficio de prisión domiciliaria a más de 2000 presos por delitos de diversas índole, entre los cuales se encontraba el abusador sexual de una niña de 13 años, quien cumple la prisión domiciliaria en su hogar, a menos de 100 metros de la casa de la abusada. Que son numerosos los Juzgados de distintas provincias que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se encuentran haciendo lugar a reclamos de presos que solicitan el beneficio de prisión domiciliaria. Que, en la Provincia del Neuquén, el primer preso beneficiario de la prisión domiciliaria fue un hombre de 69 años, según los medios de comunicación, cumplía su encierro en la ciudad de Junín de los Andes, condenado por abuso sexual. Que deviene imperioso transmitir a las máximas autoridades judiciales de la Provincia la preocupación de la ciudadanía por la posible liberación de condenados por delitos graves. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que requiera a las autoridades del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén, indiquen cuáles son las medidas tomadas en los casos de personas privadas de la libertad que hayan sido beneficiadas con el otorgamiento de prisión domiciliaria.- **ARTÍCULO 2º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que requiera al Juez del Juzgado Federal N° 2 de la Ciudad de Neuquén, Dr. Gustavo Villanueva, informe cual es el seguimiento de control y monitoreo en las personas liberadas y a liberar, de acuerdo a lo recomendado por la Cámara Federal de Casación Penal.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.-
CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el uso de la palabra. Concejal Echevarría tiene la palabra. **CONCEJAL ECHEVARRÍA:** Hola bueno, buenas tardes, antes que nada este proyecto lo habíamos presentado intentando que sea tratado sobre tablas la Sesión pasada, creíamos que era oportuno por todo lo que había salido en los medios de prensa de este tipo de situaciones que se vivían a lo largo y ancho de todo el país y bueno Neuquén no era ajeno a esta situación, creo que hoy en día la situación, por lo menos en la Provincia de Neuquén, es totalmente diferente a la situación que teníamos hace 2 semanas, hubo una resolución a través del Acuerdo N° 2/2020 del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén en el cual ya tomaron cartas en el asunto la Dra María Soledad Gennari y el Dr Alfredo Larumbe en el caso Villaruel, Walter Oscar sobre abuso sexual que se había otorgado una prisión domiciliaria por la situación del COVID-19, tomaron la decisión de impugnar tal decisión y que se retrotraiga, digamos, asique ya dieron por suspendida dicha prisión domiciliaria y bueno, estoy al tanto con información que he intentado recabar en estos días que en ese sentido también Fiscalía de la Provincia del Neuquén, Fiscalía General, también ha hecho una Resolución para todos los fiscales para que apelen todo este tipo de Resoluciones que haya de algún tipo de juzgado consiguiendo este tipo de beneficios y de hecho hoy también hubo una presentación de un proyecto de ley para modificar las prisiones preventivas y en ese sentido consideraría hacerle algunas modificaciones, por ahí, al proyecto que habíamos presentado ya que considero que como estaba planteado hace 15 días hoy cambió totalmente la situación, asique de ser posible consideraría hacer eso. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Muchas gracias concejal. Concejal los cambios usted los acercaría? Concejala Hormazabal tiene la palabra. **CONCEJALA HORMAZABAL:** Gracias, no entendí si los cambios es para hacerlos votar ahora o los cambios es para, y habría que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

decirlo ahora así en todo caso le pido la palabra después de escuchar los cambios, no voy hablar sobre algo que no escuché. Me parece una falta de respeto. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. CONCEJAL ECHEVARRÍA. El artículo 2º) que citaba a la doctora Raquel Gass no tiene sentido porque ya depende del Tribunal Superior de Justicia, eso ya con la Resolución del Tribunal Superior de Justicia ya es suficiente, asique no, no habría ningún tipo de sentido, el artículo 3º) discúlpeme, después si el artículo 2º). CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: En Comisión habíamos planteado algunas observaciones, una tenía que ver con este Punto que en realidad la Dra. Gass, jueza de ejecución penal, depende del Tribunal Superior de Justicia con lo cual una vez remitida la solicitud al Tribunal Superior está comprendida, Lo que habíamos planteado o al menos yo lo había sugerido es que el Artículo 1º) en vez de expresar la preocupación del Cuerpo lo que haga es solicitar la información al Tribunal Superior de Justicia a efectos de poder hacernos de esa documentación y en función de eso poder hacer nuestros planteos también, sí en los considerandos expresar obviamente que remitimos esta solicitud en función de la preocupación que ha surgido en la comunidad con relación a la situación esencialmente del caso de Junín de los Andes y sobre todo con relación a la declaraciones del presidente de la Asociación de Magistrados, Trincheri, entonces en ese sentido cambia el formato, de esa manera quedarían dos artículos, el 1º) no expresa preocupación sino pide información y el otro es para el Juzgado Federal por la materia que obviamente es de su competencia que son delitos específicos, así que esa era la propuesta que le habíamos hecho al concejal. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Les pido si me pueden acercar la redacción. CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, ahora por Secretaría Legislativa damos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que requiera a las autoridades del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén, indiquen cuáles son las medidas tomadas en los casos de personas privadas de la libertad que hayan sido beneficiadas con el otorgamiento de prisión domiciliaria.- ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que requiera al Juez del Juzgado Federal N° 2 de la Ciudad de Neuquén, Dr. Gustavo Villanueva, informe cual es el seguimiento de control y monitoreo en las personas liberadas y a liberar, de acuerdo a lo recomendado por la Cámara Federal de Casación Penal.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Echevarría usted quiere la palabra, adelante. CONCEJAL ECHEVARRIA: Si estoy de acuerdo con la redacción como quedó. CONCEJALA PRESIDENTA: Bien gracias. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Sí, gracias. Bueno ha cambiado el proyecto, entendemos en su articulado pero así como se hizo referencia en la votación anterior a los fundamentos de un proyecto que no convencía, bueno en este caso tampoco nos convencen los fundamentos de un proyecto que originariamente tenía la finalidad de transmitir la preocupación de la sociedad, así decía el articulado y lo dice en los fundamentos, acerca de la situación de otorgamiento del beneficio de prisión domiciliaria a distintos presos y presas entendemos en lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que hace la ciudad y desde nuestra banca no acompañamos este tipo de Declaraciones y no vamos a acompañar este pedido de informes porque inclusive pese a que es información lo que se solicita, información que se podría brindar desde otro lugar, lo que trasunta con este tipo de iniciativas donde en algunos casos hay un avance más concreto declarando una manifestación un poco más clara, entendemos que se ha querido cambiar el proyecto para que sea un poco más amable pero hay un debate en curso en el conjunto de la sociedad, un debate que tiene que ver con lo que entendemos que es una mescolanza ideológica tratando de poner al mismo nivel a los genocidas que gozan de este beneficios a mansalva, a los genocidas de la última dictadura, asesinos como Poblete que tienen la posibilidad o están solicitando el acceso a este beneficio, a femicidas o a quienes pueblan la inmensas mayoría de los establecimientos penitenciarios en todo el país que son aquellos que han cometido delitos contra la propiedad, entonces nos parece importante hacer referencia algunos datos para que los tengamos presentes todos y todas cuando hablemos de esto tema y cuáles son los penales y cómo están compuestos los Penales Federales al día de hoy, a este momento de pandemia, el 40% de los presos están detenidos por violación a la legislación que tiene que ver drogas y estupefacientes, casos que incluyen a muy pocos narcotraficantes y muchos por narcomenudeo como se le llama o tenencia, otro 40% de las personas privadas de su libertad están allí por delitos relacionados con el derecho a la propiedad, por homicidios culposos, estos llamados asesinos, no llegan a un 6%, por delito contra la integridad física y sexual más o menos una proporción del 5,5 casi el 6%, entonces por qué en todos los casos cuando hablamos de estos temas se ponen como ejemplos uno o dos casos que tienen que ver justamente con esta minoría de la que estamos hablando porque lo que intenta es poner el ojo en el otro, en un intento de generar un enemigo en todas aquellas personas que se encuentran privadas de la libertad y el tema de las cárceles es un tema muy complejo para tomarlo, entendemos, con generalizaciones absurdas por lo menos las que escuchamos en Comisión quienes fuimos parte de esa Comisión y sin datos y en este contexto donde estamos en una situación de emergencia sanitaria muy grave nos parece que es aún más compleja la situación. Las cárceles, para aquellos que no saben, están sobrepobladas, no hay elementos de higiene, de limpieza en muchos casos los presos y presas comen si la familias les llevan algún tipo de alimento y entonces hoy son un foco infeccioso y muy peligroso, no solo para estas personas que se encuentran alojadas allí sino para el conjunto de la sociedad, ya como todos sabemos se han confirmados varios casos de Covid-19 positivo en distintos establecimientos penitenciarios en todo el país, entonces entendemos que particularmente es grave la utilización política e ideológica de este tema y de este debate para construir un nuevo enemigo público, como si no hubiera suficientes ya, se pretende desviar entonces el foco de la atención de los graves problemas que atravesamos, algunos más, algunos menos, hacia una política punitivista, de mano dura y hacia un fortalecimiento al estado policial entendemos, entendiendo que todos los males que estamos atravesando y todos los problemas que atraviesa esta sociedad tienen que ver justamente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con las personas privadas de su libertad que en muchos casos y lo vamos a decir porque nos vamos a meter en este debate porque creemos que es importante, han sido impulsados por la situación de marginación en la que viven, entonces por eso si bien tiene algo verdad ese lugar común que usa la derecha de nuestro país donde dice que no todos los pobres salen a robar también es cierto que hay una relación directa entre la situación de pobreza y quienes terminan metidos en las cárceles, entonces lo vamos a decir muy claramente para no dejar lugar a dudas y mal que pese a quienes se reclaman democráticos para algunas cuestiones y para otras no, la población carcelaria no se despoja de sus derechos a la salud y a la vida cuando ingresa en esos establecimientos, la Constitución Nacional y los tratados internacionales, muchos y muchas lo saben, así lo establecen, entonces creemos que hay que ser un poco más concreto, entendemos que este proyecto se ha cambiado para entenderse un poco amables y para solicitar información, quién está en contra de la información? Nosotros, no pero sí desde la animosidad o desde la intención que tiene este proyecto, sí estamos en contra, hay que decir claramente quienes están preocupados por esta situación, quienes consideran que hay un sector de la sociedad que está verdaderamente preocupado por lo que ocurre, quienes son parte de ese llamado a los cacerolazos que ocurren y que hay ocurrido en algunos puntos del país deberían ser más sinceros y decir claramente que verían con agrado que las cárceles en lugar de ser lugares para la reinserción social sean lugares para el castigo y la reclusión perpetua para todos los pobres, díganlo claramente, invito a que todos los bloques que están a favor de este tipo de iniciativa lo digan claramente pero sepan sí que están en contra de los mismos postulados constitucionales que defienden, nosotros no lo vamos a acompañar, nada que tenga que ver con un atismo de antigüedad en este tema y en este punto utilizando algunos casos que son convenientes y otros no, no nos parece que es un debate saludable sobre todo en momentos donde las grandes mayorías de este país atraviesan necesidades y situaciones que se reclaman verdaderamente urgentes. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, no simplemente mi intención de acompañar este proyecto, la verdad que a esta altura de mi edad no necesito que nadie me diga lo que tengo que decir y pretendo vivir en un país libre donde nadie me obligue a decir lo que a otro se le ocurre decir, soy una persona que respeta las garantías que tenemos todas las personas en el caso que se trata es muy clara la Constitución Nacional en lo que es referido a que las cárceles no son para castigo simplemente son para cumplir una pena, yo no considero que un preso sea una persona privada de su libertad, privada de su libertad era Mandela, por qué? porque tenía que estar libre, una persona que está recluida en una penitenciaría es alguien que está cumpliendo una pena, no es una persona privada de su libertad, por lo tanto me parece una barbaridad que con absoluta ligereza los jueces liberen presos, presos no pobres, presos porque en las cárceles hay presos, sin ningún tipo de justificación en algunos casos porque en muchas de las cárceles no se registró ningún caso de coronavirus, es claro que hay una ideología sacapreso en nuestro país y es claro que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

también esta justificación de sacar presos a mansalva es para justificar la salida de presos amigos, que tampoco son presos políticos, presos y perseguidos políticos, como decía mi vieja, eran los de antes, no?, que eran perseguidos desde la pobreza, estos presos políticos que tenemos ahora viven todos en Puerto Madero, entonces yo no estoy de acuerdo con esta ideología sacapreso y la verdad me parece que tenemos una corporación judicial que es lamentable, fíjense lo que pasa en la Provincia del Neuquén, en la Provincia del Neuquén por Constitución tenemos consagrado el Concejo de la Magistratura, para qué está el Concejo de la Magistratura?, para analizar entre otras cosas el desempeño de los jueces, de estos jueces, entre otras cosas, sacapresos como Trincheri, sí!, y la verdad que no vi ninguna declaración de repudio contra Trincheri por dejar libre un violador y qué es lo que pasa? Consultado el Concejo de la Magistratura por qué no se juzga el desempeño de Trincheri, me dicen que se le ha quitado esa potestad, que el Concejo de la Magistratura no puede juzgar el desempeño de los jueces y por qué?, porque la Asociación de Magistrados que es un club de jueces y fiscales como cualquiera tiene un club de casados, solteros para jugar los domingos después del asado un partido futbol, presentó un amparo y con la complicidad del Superior Tribunal de Justicia que forma parte también de la corporación y que seguramente debe jugar en el partido de casados o de solteros, según la cuestión personal con la Asociación de Magistrados o con el Club de Magistrados, aceptó el amparo y eso está hace 10 años en la Corte Suprema de la Nación, o sea que hace 10 años que no se juzga el desempeño de un juez en la provincia del Neuquén, por eso tenemos a los Trincheri y por eso tenemos a los violadores cercanos a las víctimas como es el caso de Junín de los Andes, una persona que durante 4 años violó sistemáticamente a una chica entre 7 y 11 años y Trincheri puede dormir con la conciencia tranquila, claro porque va a seguir cobrando el sueldo, porque acá nadie puede justificar, perdón, juzgar su desempeño va seguir cobrando y se va a jubilar de juez, entonces esto es mucho más complejo de lo que nosotros pensamos y las situaciones que vivimos tienen una resolución mucho más compleja que a veces Declaraciones que hay que apoyar; para concluir vuelvo a insistir con lo mismo yo me considero garantista, creo en el debido proceso, no estoy a favor de la pena de muerte, creo que todas las personas merecen una oportunidad, soy cristiano, no me creo con el poder de juzgar sobre la vida de una persona o la muerte de una persona y obviamente ratifico y me pone orgulloso vivir en un país donde las cárceles no son para castigo sino para cumplir una pena. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Sí, gracias señora Presidenta. Bueno, estamos debatiendo un proyecto que ha sido cambiado en relación al que se había presentado en un principio, estamos analizando un proyecto que antes planteaba la necesidad de tener una opinión sobre un rechazo de una acción llevada adelante por la justicia en relación a otorgar prisión domiciliaria pero creemos que para debatir este proyecto, el de antes que ahora fue cambiado, digamos, la verdad que para pedir un informe ya está la acordada, en la acordada dice todo quienes son, por qué les dan la prisión domiciliaria, etc., etc., creo que hay que poner en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contexto lo que estamos debatiendo y lo que estamos discutiendo acerca del proyecto, la orden de liberación sin distinción para nuestra banca, señora Presidenta, es un error, eso está absolutamente claro para nosotros y lo queremos compartir en este debate, el contexto de encierro de los presos es algo denunciado y repudiable, es más en la Legislatura Provincial el año pasado, luego de muchos años, se votó la creación de un comité contra la tortura en las cárceles porque justamente allí se producen hechos, como decía recién, absolutamente repudiables y denunciados, el hacinamiento, la falta de higiene, guardias penitenciarios que están contagiados de Covid-19 que no tienen los elementos de salubridad y las condiciones para evitar dicho contagio, estos son algunos disparadores de los motines que se vieron en diferentes puntos del país pero yo voy a tomar el caso específico de Buenos Aires que es donde más se sintió el reclamo de los motines pero también donde más se sintió el estar en contra de estas prisiones domiciliarias, según el último revelamiento hecho por Servicios Penitenciarios Bonaerenses, los penales están funcionando al 120% de su capacidad, cuentan con 24 mil plazas disponibles y hay 44.200 detenidos, de la totalidad de los detenidos, señora Presidenta, el 90% cumplen pena por delitos contra la propiedad o venta de menudeo de sustancias prohibidas y como ya dijo una concejala, los grandes responsables de los robos, como por ejemplo Trident que robó a la provincia durante todos estos años no poniendo el fondo de garantía, no están en las cárceles y quienes son los responsables del narcotráfico, los grandes pulpos, tampoco están en las cárceles, más del 60% de los internos de las cárceles se encuentran bajo la modalidad de prisión preventiva por lo que aún no tienen, señora Presidenta, sentencia firme, estos números muestran que el castigo de los presos es mucho mayor que solamente privarlos o que pierdan la libertad ni siquiera estamos hablando del sector social al que pertenecen la mayoría de ellos que está claro que pertenecen a los sectores populares, eso sí, señora Presidenta, nosotros queremos estar absolutamente en contra de la liberación a genocidas, a políticos corruptos como Boudou que ahora anda asesorando al gobierno, en contra de la domiciliaria a violadores o a asesinos y a crímenes de la integridad física pero el proyecto que estamos debatiendo no dice absolutamente nada de eso, es más recién un concejal decía nadie dijo nada de Trincheri, lo voy corregir, esta banca en todas sus redes criticó duramente a Trincheri pero no solamente a Trincheri por dejar libre al violador, también criticamos duramente a la jueza Ana Malvido que dejó libre a la pareja con sobradas pruebas de hechos gravísimos denunciados por los vecinos y ningún concejal aquí presentó un proyecto para repudiar ese accionar de esa jueza que había dejado en libertad, nada se dice en este proyecto que la propia policía ha preparado el listado de quienes estarían en condiciones de ser beneficiarios de la prisión domiciliaria y entre ellos ha ubicado al asesino Poblete por supuesto nuestra banca salió en contra de que Poblete tenga acceso al beneficio de la prisión domiciliaria, este proyecto, señora Presidenta, no toca a fondo el problema por el cual se produce todo este debate que es que los presos están pidiendo condiciones sanitarias, entonces nuestra banca en primer lugar exige que se le haga tests a todos los presos para determinar quienes están contagiados y quienes no, en segundo lugar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

creemos que todas las cárceles se deben dotar de los suministros necesarios para el cuidado y para que todos tengan acceso a cuidarse y prevenir el contagio de eso nada se dice en este proyecto, por eso señora Presidenta cuando el proyecto es tan amplio y pasó de intentar representar a lo que opina un sector de la población para luego no decir absolutamente nada de eso y luego sólo delimitarse a pedir un informe, nuestra banca vuelve a repetir con claridad estamos en contra de que la prisión domiciliaria sea un beneficio al que accedan los corruptos del gobierno, los genocidas, los feministas y los violentos abusadores y violadores. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Bueno, por supuesto que vamos apoyar este Proyecto de Comunicación para nosotros es sumamente importante independientemente de lo que decía la concejal anterior que hay que mejorar las cárceles, lógicamente habrá que mejorar las cárceles pero eso no implica que violadores, que asesinos, que quienes cometieron crímenes de lesa humanidad y demás salgan como están saliendo o como recién mencionaba el concejal Bermúdez, el caso de Trinchero que es una verdadera vergüenza en nuestra provincia tener alguien así porque realmente darle libertad domiciliaria a un abuelo para que vaya a vivir a pocas cuadras de donde vivía su nieta a quien violó sistemáticamente, es una verdadera vergüenza, lo de la jueza también recién decía la concejal preopinante, por lo tanto yo creo que tenemos que empezar a trabajar estos temas, la justicia yo creo que es uno de los principales problemas que estamos teniendo en el ámbito de la provincia y lógicamente ni hablar provincia de Buenos Aires, un desastre porque lo que ha hecho el juez Violini y demás es una vergüenza, pareciera que ahí hay una política sistemática de querer sacar violadores como han sacado también a Boudou y a D'Elía y a otra gente que está relacionada con el gobierno nacional, por lo tanto yo creo que hay que ser muy cautelosos con esto, hay que empezar a trabajar todos estos temas, hay que empezar a rever el tema de la justicia porque prácticamente es uno de los problemas graves que estamos teniendo, asique apoyo esta Comunicación porque por lo menos el Superior Tribunal tendrá que informar sobre el tema. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Gracias señora Presidente. Yo creo que hay una gran confusión para algunos y también algunas, los que están presos y en las cárceles no son ladrones de gallinas, ese tipo de delincuente está en una comisaría 4 o 5 días y luego son liberados, en las cárceles los que están presos son personas que han cometido un delito tipificado en el Código Penal, están presos violadores, asesinos, ladrones, corruptos y quienes cometieron delitos de lesa humanidad, en realidad no están presos los ladrones de gallinas sino los que se robaron el gallinero y todos tiene que cumplir con la condena, estoy de acuerdo con el proyecto del concejal Camilo Echevarría. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Independientemente de todos los casos mencionados y cada uno en particular y la resolución que después tengan o no, me parece que hay algunas cosas que sí tenemos que mencionar y recordar, en primer lugar voy a decir que no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

avalo el hacinamiento que hay en las cárceles ni las malas condiciones y sí creo que es algo que tiene que verse y solucionarse, o sea con pandemia o sin pandemia, es una situación real pero permítanme mencionar algunas cosas que no dejan de llamarme la atención y las voy a mencionar, uso mis cinco minutos, estoy esperando silencio, después hablo más rápido, gracias compañeros, yo soy así, disculpen, pero mencionar sí algunas situaciones, no?, que las han mencionado pero creo que hay unos detalles que son importantes decirlo porque nosotros tenemos el caso que fue de público conocimiento de una jueza que en fallos anteriores utilizó lo que ella llamó el acróstico “típico de machirulos” en sus sentencias y conocida en algunos medios de comunicación como la jueza del lenguaje inclusivo y del pañuelo verde, la misma jueza que avala que el que abusó con acceso carnal a su nieta pueda ser liberado y como bien dijo el concejal Bermúdez violó desde los 7 hasta los 11 años, le dieron 12 años de prisión y recién estaba cumpliendo el primer periodo de prisión, entonces yo me pregunto de qué sirven las sentencias, un lenguaje inclusivo que no es inclusivo, que no es justo, que utilizamos la expresión “típico de machirulo” pero no hay algo más machirulo que después que una niña fue violada, lo soltamos, no me gusta usar palabras fuertes, en general no uso malas palabras pero estas son palabras textuales de la joven, “le dan domiciliaria por edad”, me cuesta decirlo perdón, “al que se cagó en la edad que yo tenía cuando me destruyó la vida”, fueron así literalmente las palabras por eso las repito de esa manera, discúlpenme la expresión, conocida en algunos diarios, por ejemplo en el diario Contexto Tucumano: “la jueza del pañuelo verde y experta en lenguaje inclusivo” que obviamente suelta a este violador pero quiero decir algo, no sé si tuvieron acceso al estudio socioambiental que llegó previo a soltarlo, el estudio socioambiental, y lo tengo acá, algunos textos al menos y les cuento, cuando fueron hacer el informe al lugar donde él iba a estar no pudieron entrar, hicieron un informe, anda a saber cómo, socioambiental sin haber entrado pero lo que sí es claro había 5 menores de edad en el domicilio donde a este violador se lo volvía a poner y me parece terrible, me parece tremendo; en caso personal sí me manifesté en otras situaciones también como lo que mencionaron el juez Trincheri que dijo: “la decisión es justa y tengo la conciencia tranquila” en relación al hombre que violó a su nieta y yo me digo: justa la decisión? justo sería que a la niña no la hayan violado, justo sería que la hayamos protegido, justo sería que ahora el que fue condenado tenga que cumplir su condena eso sería justo, justo sería que los que cometieron ilícitos estén encerrados y los que no cometimos ilícitos estemos sueltos, ahora lo que cometieron ilícitos los mandamos a la casa como un beneficio, porque es beneficio, eh!, de la domiciliaria, el beneficio y a nosotros que somos libres nos encerramos en la casa, me parece una locura, él dijo: “la decisión es justa y tengo la conciencia tranquila”, discúlpenme en realidad yo creo que no tiene la conciencia tranquila, la expresión correcta debería ser, no tengo conciencia; esta semana, ayer creo que salió, secuestran y violan a una mujer en Rincón, termino con estas palabras, la jueza a la que hice alusión tiene en su twitter: “Prefiero decir lo que se me cante a hacer carrera”, una expresión tomada de Jauretche, prefiero decir lo que se me cante a hacer carrera y evidentemente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

prefiere decir lo que se le cante y no hacer una buena carrera judicial; acompañe el proyecto. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Sí, muy breve. Solo una cuestión de forma pero para que quede planteado hacia el futuro porque lo he planteado en otras oportunidad y no he tenido éxito pero la cuestión esta de solicitar a través del Órgano Ejecutivo Municipal, la verdad que no tiene sentido ni está en ningún lado establecido que sea de esa manera, nosotros, como la Legislatura le pide informe al Poder Judicial, nosotros deberíamos poder pedir directamente, no está establecido en ningún lado, entonces nosotros solicitarle al Ejecutivo Municipal que por su intermedio disponga solicitarle al Poder Judicial de la Provincia, lo planteo, lo dejo, si quieren para el futuro, para tenerlo en cuenta, sé que hay una limitante que tiene que ver con la Mesa de Entrada, que en un momento me han dicho que solo el Municipio tenía la Mesa de Entrada como para derivar cuestiones pero el año pasado hemos cambiado la Resolución por ejemplo para poder enviarle al Instituto de Previsión Social que antes no se podía hacer, también se hacía por intermedio del Ejecutivo con lo cual, desde mi punto de vista, no tiene sentido pedirle al Intendente que le pida al Juzgado Federal, lo dejo planteado para delante, no es para que se cambie esto pero si lo quiero señalar porque no es la primera vez que sucede. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Voy hacer muy breve, desde ya que no firmamos este Despacho, no lo vamos a acompañar al proyecto más allá del cambio de articulado y lo que quiero plantear, no seamos lineales en los debates, desde ya que repudiamos cualquier acto que haya hecho la justicia liberando a presos como los que se vienen enunciando, que cometieron delitos sexuales contra mujeres o contra diversidades, ahora eso no nos puede impedir pensar la situación carcelaria que viven muchos presos hoy, las condiciones y así como venimos hablando permanente de la necesidad de pensar cualquier política pública, cualquier medida, la impartición de justicia y demás con perspectiva de género, nosotros no vamos a dejar también de mencionar que es fundamental tener la perspectiva de los derechos humanos en cualquier medida legislativa, política pública o impartición de justicia que se hagan desde los distintos Poderes del Estado y quiero llamar, ya lo he planteado en las Comisiones, yo no bajo el precio a ningún tipo de debate, creo que hay debates que son fundamentales para la consolidación democrática de nuestro país pero la realidad es que mientras nosotros acá pasamos más de una hora debatiendo sobre cuestiones que es claro que son importantes pero no van a cambiar ya la realidad de los muchos vecinas y vecinos que están afuera pasando hambre, quedándose sin empleo, sin acceso a leña en la ciudad capital del shale, sin acceso al gas natural, sin posibilidad de tener un bono para la garrafa, buscando leña donde no pueden encontrar, nosotros nos damos el lujo de seguir debatiendo, chicaneándonos entre nosotros en lugar de ponernos a la altura de la circunstancias y empezar a legislar en favor de mejorar las condiciones de los que la están pasando tremendamente mal hoy. Nada más. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Sí, no quería

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hablar sobre este tema porque ya me había referenciado, era por la intervención de Ousset, creo que es una mala interpretación que se hace que el Concejo Deliberante no pueda dirigirse a otro Poder, no se entiende que hay una división clara de Poderes, está muy bien que la Carta Orgánica establezca que quien representa al Municipio sea el Intendente, no, no haga así, ninguno de nosotros cuando habla hace así, es una falta de respeto por que el planteo lo hizo el concejal Ousset, eh!, entonces el tema es claro y me parece que se referencia a puntos específicos pero me parece que se excede en la interpretación cuando se le prohíbe a un Poder independiente, como es este Concejo Deliberante, dirigirse a otra institución, me parece que no corresponde y tiene razón el concejal Ousset. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Comunicación con las modificaciones para la aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por mayoría. Si me permite el Cuerpo hacemos un cuarto intermedio así hacemos la desinfección. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Siendo las 13:10 minutos pasamos a cuarto intermedio. Siendo las 13 horas, 38 minutos retomamos la Sesión. Continuamos con la lectura por Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 3.B Página 4 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente. **ENTRADA N° 0166/2020 - EXPEDIENTE N° CD-077-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE RESIDUOS. DESPACHO N° 010/2020.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** Punto 3.B Página 5 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0128/2020 - EXPEDIENTE N° CD-054-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL, REQUIERA INFORME Y DOCUMENTACIÓN A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO. DESPACHO N° 013/2020.- ENTRADA N° 01 29/2020 - EXPEDIENTE N° CD-055-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. DISPÓNGASE LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS CON PICTOGRAMAS PARA PERSONAS CON AUTISMO Y NIÑOS EN LOS SEMAFOROS INSTALADOS Y A INSTALARSE EN LA CIUDAD. DESPACHO N° 014/2020.- ENTRADA N° 0139/2020 - EXPEDIENTE N° CD-063-B-2020 - CARÁTULA : BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACION. EXPRESASE EL BENEPLACITO DE LAS GESTIONES QUE ESTA DESARROLLANDO LA COOPERATIVA CALF EN CONJUNTO CON REPRESENTANTES DEL ESTADO PROVINCIAL Y LEGISLADORES NACIONALES SOBRE LA DEUDA EXISTENTE EN MATERIA DE ENERGIA ELECTRICA. DESPACHO N° 015/2020. DE MINORIA ARTICULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0172/2020 - EXPEDIENTES N° CD-080-B-2020. ENTRADA N°0186/2020 - EXPEDIENTES N° CD-089-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

COMUNICACION. INSTAR AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL SUSPENDER EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA - DESPACHO N° 016/2020.- MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? Concejal Lara? No reúne los votos necesarios. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0195/2020 - EXPEDIENTE N° CD-099-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE A LA COOPERATIVA CALF, INFORME SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CIUDAD. DESPACHO N° 017/2020.** CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido de la palabra. No habiendo más expedientes con Despachos de Comisiones Internas avanzamos con el cuarto Punto. Despachos con Estado Parlamentario Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido del uso de la palabra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 1 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0012/2020 - EXPEDIENTE N° CD-004-C-2020 CARÁTULA: SECRETARÍA DE CIUDADANÍA - MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN. SOLICITAN CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. - DESPACHO N° 013/2020.** VISTO el Expediente N° CD-004-C-2020 y la necesidad de designar a los representantes Consejo Municipal de la Niñez, la Adolescencia y la Familia; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION. VISTO: El Expediente N° CD-004-C-2020 y la necesidad de designar a los representantes Consejo Municipal de la Niñez, la Adolescencia y la Familia; y CONSIDERANDO: Que el Consejo Municipal de la Niñez, la Adolescencia y la Familia es un órgano consultivo y de asesoramiento en la planificación de políticas públicas de la niñez, la adolescencia y la familia. Que impulsa la participación institucional de las organizaciones de la sociedad civil involucradas en estas temáticas, siendo una instancia formal de integración de actores del Estado y la Sociedad para la articulación y control de la ejecución de políticas públicas de protección integral de derechos. Que el Consejo Municipal de la Niñez, la Adolescencia y la Familia tiene las siguientes funciones: a) Propiciar la articulación de los esfuerzos de la familia, la sociedad civil y el Estado para atender integralmente a niños/as y adolescentes de la ciudad con acciones de promoción, prevención, asistencia y protección; b) Promover la formulación de políticas públicas relativas a la niñez, la adolescencia y la familia, coordinando con el Consejo Provincial de la Niñez; c) Asesorar en la formulación y ejecución de programas que favorezcan la protección integral de niños/as y adolescentes; d) Emitir opinión y /o asesoramiento acerca de estrategias de comunicación relativas a la temática; e) Difundir la Convención Internacional de los Derechos del Niño y todo otro instrumento que colabore en el mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y la adolescencia; f) Proponer el diseño de estrategias de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

intervención que promuevan el respeto a los niños/as y adolescentes, y la responsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado hacia ellos; g) Arbitrar los medios de control y seguimiento para evaluar la ejecución de los programas de protección integral de la niñez y adolescencia que se ejecutan en el ámbito del Órgano Ejecutivo Municipal y a través de organizaciones de la sociedad civil; h) Promover la realización de acciones de formación y capacitación permanente del personal municipal y de organizaciones de la sociedad civil que brindan atención directa. Que, a efectos de integrar el Consejo Municipal de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, el Concejo Deliberante debe designar 2 (Dos) representantes, de acuerdo al Artículo 8º), Inciso b), de la Ordenanza N° 9972. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCION**

ARTICULO 1º): DESIGNASE como representantes de este Concejo Deliberante para integrar el Consejo Municipal de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Ciudad de Neuquén, a las siguientes personas: - Cjal. Nadia Márquez, D.N.I. N° 30.081.631 - Sra. Mirta Susana Abraham, D.N.I. N° 10.913.326 ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el uso de la palabra. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución recientemente leído. Por su aprobación en particular y en general. Los que estén por la afirmativa? Tiene la palabra concejala. CONCEJALA LAGUNAS: Gracias señora Presidenta. Para que conste en Actas nuestro voto negativo en este Punto, la concejala Hormazabal y yo hemos explicado en las Comisiones por qué no, ni integramos estos organismos, ni votamos a quienes los integren especialmente porque creemos que la problemática de los niños, niñas y adolescentes no pasan por la creación de este organismo sino por políticas públicas que realmente se debatan para resolver las diversas situaciones que atraviesa nuestra niñez y está demostrado que el Concejo Municipal de la Niñez no ha abordado a fondo las temáticas y no ha permitido la resolución de las mismas, por estas razones en este expediente y en el siguiente vamos a votar en contra. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. No habiendo más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución recientemente leído para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0015/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-030-S-202 0 - CARÁTULA: SECRETARÍA DE CIUDADANÍA - MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN. SOLICITA CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PREVENCION Y LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES - ORDENANZA N° 11.304 - DESPACHO N°: 014/2020.- VISTO** el Expediente N° CD-030-S-2020 y la necesidad de designar representantes al Consejo Municipal de Prevención y Lucha contra las Adicciones de la ciudad de Neuquén; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. **PROYECTO DE RESOLUCION VISTO:** El Expediente N° CD-030-S-2020 y la necesidad de designar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

representantes al Consejo Municipal de Prevención y Lucha contra las Adicciones de la ciudad de Neuquén; y **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Prevención y Lucha contra las Adicciones de la Ciudad de Neuquén constituye una instancia formal de integración de actores del Estado y la Sociedad Civil para la articulación y contralor de la ejecución de políticas públicas de prevención y lucha contra las adicciones. Que el Consejo de Prevención y Lucha contra las Adicciones tiene las Sigüientes Funciones: a) Promover la formulación de políticas públicas relativas a la prevención y lucha contra las adicciones. b) Propiciar el desarrollo de un espacio multisectorial y pluridisciplinario para el abordaje de las problemáticas específicas. c) Propiciar la creación de un observatorio dedicado al monitoreo del consumo de sustancias psicoactivas y conductas, y el resultado de las políticas implementadas al respecto. d) Propiciar la articulación de los esfuerzos de la familia, la sociedad civil y el Estado para atender integralmente a niños y adolescentes de la ciudad con acciones de promoción, prevención, asistencia y protección en adicciones. e) Promover la adhesión a los programas que el COFEDRO implemente a través de su ente coordinador en la provincia, el Servicio de Adicciones del Hospital Castro Rendón. f) Promover la creación mecanismos ágiles que permitan la rápida derivación de las personas que necesiten tratamiento para su rehabilitación. g) Difundir la legislación vigente, la existencia y funciones de los organismos competentes y las herramientas que la población tiene a su alcance para protegerse o recuperarse. h) Promover la inserción laboral de las personas recuperadas de las adicciones en empresas públicas y privadas, a través de mecanismos que estime convenientes. i) Promover la capacitación y formación permanente del personal municipal y de organizaciones de la sociedad civil que brinden atención directa a las personas con adicciones. j) Solicitar la contratación de asesorías externas en aquellos temas o actividades que en razón de su importancia, trascendencia o complejidad, lo requieran. k) Coordinar tareas con el Consejo de la Niñez, la Adolescencia, y la Familia. l) Promover, a través del Órgano Ejecutivo Municipal, la firma de convenios marco, de cooperación y ayuda financiera con instituciones que brinden tratamiento terapéutico o capacitación específica en el tema adicciones. Que, a efectos de integrar el Consejo de Prevención y Lucha contra las Adicciones, el Concejo Deliberante debe designar un (1) representante de cada bloque político que así lo solicite, de acuerdo al Artículo 4º) Inciso b) de la Ordenanza Nº 11304. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCION**

ARTICULO 1º): DESIGNASE como representantes de este Concejo Deliberante para integrar el Consejo Municipal de Prevención y Lucha contra las Adicciones de la ciudad de Neuquén, a las siguientes personas: - BLOQUE M.P.N.: Alberto Jorge Rey, D.N.I. Nº 14.077.562. - BLOQUE FR.I.N.: Nicolás Camilo Echevarría, D.N.I. Nº 41.836.680. - BLOQUE D.C.: María Alejandra Durdos, D.N.I. Nº 23.845.579. - BLOQUE J.P.C. - UCR: Ivanna Moscardi, D.N.I. Nº 22.398.273. - BLOQUE J.P.C. - NCN: José Casabane,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

D.N.I. N° 32.768.810. BLOQUE J.P.C. – PRO - SOMOS NEUQUEN: Luana Granero, D.N.I. N° 40.443.972. - BLOQUE FRENTE DE TODOS: Carlos Luna, D.N.I. N° 35.178.576. - BLOQUE M.L.D.S.: Nicolás Valenzuela, D.N.I. N° 36.257.80. ARTICULO 2º): DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Sí, quería hacer solamente una, hay un error gramatical, falta una R Frente Integrador Neuquino es FR.I.N no es F.I.N el bloque. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Resolución, para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por una mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 2. Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de - Hacienda, Presupuesto y Cuentas. **ENTRADA N° 0103/2020 - EXPEDIENTE N° 7803-M-2019 - CARÁTULA: MUN. CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2019, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12º DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - DESPACHO N° 015/2020.-** VISTO el expediente 7803-M-2019; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva rendición correspondiente al mes de agosto 2019, según el Artículo 12º) de la Carta Orgánica Municipal de 2019. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Sí, gracias señora Presidenta. Para dejar constancia de nuestro voto negativo, no acompañamos la elevación de rendiciones en ninguno de los períodos y en ninguno de los meses, tanto la concejala Hormazabal como yo, en esta entrada y en la entrada 104. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. No habiendo más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo la remisión recientemente leída para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por una mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0104/2020 - EXPEDIENTE N° 7506-M-2019 - CARÁTULA: MUN. CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICION CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO/2019 SEGUN ARTICULO 12 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. DESPACHO N° 016/2020.-** VISTO el Expediente N° OE-7506-M-2019; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva rendición correspondiente al mes de julio 2019, según el Artículo 12º) de la Carta Orgánica Municipal de 2019. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra, no habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo la remisión recientemente leída. Los que estén por la afirmativa?

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por una mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0108/2020 - EXPEDIENTE N° CD-005-A-2020 - CARÁTULA: ASOC. PADRES DE PARALÍTICOS CEREBRALES. SOLICITA CONDONACION DE LA DEUDA POR LICENCIA COMERCIAL N° 027534. - DESPACHO N° 017/2020.** VISTO el Expediente N° CD-005-A-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-005-A-2020; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones la “Asociación Padres de Parálíticos Cerebrales”, CUIT N° 30-67267002-7, con domicilio en Tunuyán 530 de la Ciudad de Neuquén, solicita la condonación de la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio por distintos conceptos; Que, según alegan, la condonación les “permitiría obtener el permiso para poder a la brevedad enviar a las Obras Sociales y destrabar los fondos que (les) adeudan y renovar convenios de prestaciones”; Que la institución “...es una asociación sin fines de lucro, atendida por padres y que funciona con aportes de las obras sociales de las personas que concurren, cuota social de las familias y la recaudación de fondos obtenidos por medio de distintos eventos y gestiones, desarrollando múltiples actividades con el objetivo de brindar otras posibilidades de crecimiento a personas con parálisis cerebral, con discapacidad severa y profunda, con tratamientos kinésico, talleres recreativos y manualidades que son abonados con el escaso ingreso que reciben”; Que obra en el Expediente copia del Resumen de Deuda por Tributo emitido por la Dirección General de Determinación Tributaria, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Órgano Ejecutivo Municipal, mediante el cual se informa que la Asociación mantiene deuda por los tributos de Servicio Propiedad Inmueble, Seguridad e Higiene y Residuos Patógenos; Que es oportuno, de acuerdo a la información que obra en el Expediente solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que efectúe una evaluación socioeconómica financiera y detalle los consecuentes pasos a seguir para llevar a cabo la condonación; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, efectúe una evaluación socioeconómica financiera y detalle los consecuentes pasos a seguir con el trámite de condonación solicitado por la Asociación Padres de Parálíticos Cerebrales. ARTÍCULO 2º): DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el uso de la palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 3 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N° 0162/2020 - EXPEDIENTE N° CD-073-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO-SOMOS NEUQUÉN. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA SITUACION DOMINIAL Y POSESORIA DE LAS ISLAS 130 Y 131. - DESPACHO N° 012/2020.- VISTO el Expediente N° CD-073-B-2020; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO:** El Expediente N° CD-073-B-2020; y **CONSIDERANDO:** Que a través del Decreto provincial N° 2924/93, se venden las tierras fiscales identificadas como Isla 130 a. y 130 b. y parte de la isla 131 a. y 131 b. totalizando ambas una superficie de 115 Has., 54 as., 40dm2. Que dichas Islas se encuentran ubicadas frente a los balnearios Sandra Canale y Gustavo Fahler. Que por distintas circunstancias no se produjo la escrituración al comprador de dichas tierras y que por tal motivo entre otros, las mismas no se encuentran urbanizadas. Que resulta estratégico para la ciudad que dichas islas se urbanicen, y que dicha urbanización permita el acceso libre y gratuito a las vecinas y vecinos de la ciudad y a sus visitantes. Que el Paseo Costero, emblema urbanístico y de integración social, se vería absolutamente enriquecido con el acceso a dichas Islas de la misma manera que se vio impulsado a partir del acceso libre a la Isla 132. Que para lograr la incorporación de las islas a un paseo público resulta indispensable eliminar todo punto de conflicto territorial con propietarios y ocupantes costeros. Que se encuentra vigente la Ordenanza N° 11795 que establece mecanismos de resolución de conflictos que podrían aplicarse para atender esta situación. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, un informe sobre la situación dominial y posesoria de la Isla 130 y 131, partes a y b. En dicho informe deberá constar: a) Identificación del titular de las islas. b) Identificación de los ocupantes de las tierras. c) Título o derecho esgrimido para la ocupación de las tierras. d) Existencia de reclamos judiciales o extrajudiciales. e) Política de desarrollo urbano de la "Islas 130 y 131". **ARTÍCULO 2º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que acompañe al informe del Ejecutivo Provincial un Dictamen Jurídico sobre la situación dominial de las "Islas 130 y 131". **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el uso de la palabra. Concejala Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Para fundamentar el Proyecto de Comunicación. Tiene que ver con el hecho de haber tomado conocimiento, de hace bastante tiempo, de la venta de estas islas de dominio provincial a un particular, entiendo que el pago solicitado oportunamente a través de la tasación que se había generado fue realizado y se conformó un Decreto de Venta, un Decreto del Ejecutivo Provincial pero luego de esa instancia no se produjo la escrituración de esas islas y esto data de hace muchísimo tiempo, desde el año '93 con lo cual lo que queremos saber es el estado dominial de las islas, si realmente se dio por finalizado el proceso de transferencia de dominio, si hay alguna obligación por parte del comprador pendiente, si

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

podemos considerar que esas islas son de dominios privados o siguen siendo del dominio público provincial, habida cuenta que se encuentran en un lugar estratégico de la ciudad del Neuquén, esto es calle La Pampa al fondo, frente al paseo costero de la ciudad del Neuquén, también sabemos que hay ocupantes de esas islas, no sabemos en qué carácter se encuentran, por lo tanto esta información va ser importante a los efectos de trazar cursos de acción y políticas de desarrollo en ese lugar de la ciudad, es estratégico para la ciudad del Neuquén resolver este tema para darle continuidad, para generar más espacios públicos de disfrute de los vecinos y vecinas de la ciudad de Neuquén y que la ciudad tenga más atractivos que ofrecer a los turistas que vienen a la ciudad de Neuquén y den excusas para quedarse más en la ciudad de Neuquén año tras año, asique muchas gracias por el acompañamiento de mis compañeros concejales. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación, en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Seguimos con el Punto 4 Página 4 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente. **ENTRADA N° 0076/2020 - EXPEDIENTE N° 1050-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE FINANZAS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CREACIÓN DE GUARDIAS AMBIENTALES - DESPACHO N° 007/2020.-** VISTO el Expediente N° OE-1050-M-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-1050-M-2020; y CONSIDERANDO: Que es necesario conservar las actuales áreas protegidas de Jurisdicción municipal, tales como "Parque Regional Bardas Norte", Parque de los Dinosaurios", "Laguna san Lorenzo", Parque Bardas Soleadas y otras susceptibles de ser declaradas como tales, y la Ordenanza N° 11874. Que la Carta orgánica Municipal en su Artículo 33° dice que e "Será patrimonio natural de interés municipal el ámbito natural característico del ejido, los yacimientos paleontológicos y arqueológicos que pudieran identificarse, a los fines de su preservación y revalorización". Que la Ordenanza N° 8320 aprueba el Bloque Temático N° 02 "Control Ambiental de las Actividades" del Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental de la Ciudad de Neuquén, que fija un ordenamiento legal y reglamentario de las disposiciones emanadas de la Carta Orgánica Municipal en lo que se refiere a la preservación y la protección del ambiente en el territorio del ejido municipal de Neuquén. Que sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto elevar la calidad de vida de la población bajo los principios del desarrollo sustentable; establecer las bases para definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para la aplicación, la preservación, el mejoramiento y la defensa del ambiente, la biodiversidad; el establecimiento y administración de las áreas o zonas de protección y/o restauración; el aprovechamiento, la preservación y en su caso la restauración del suelo, el agua, y los demás recursos naturales de manera que sean compatibles la obtención de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

beneficios económicos y las actividades de las generaciones actuales y futuras con la preservación del medio ambiente; el establecimiento de medidas de control y de seguridad para garantizar el cumplimiento y la aplicación de este régimen legal y de las disposiciones que de él se deriven, así como la imposición de las sanciones administrativas y penales que correspondan. Que a fin de que la normativa existente pueda ser debidamente aplicada y con efectividad se debe dotar al Órgano Ejecutivo Municipal de herramientas legales que le permitan contar con el recurso humano debidamente capacitado para tal fin. Que existe dentro de la planta de personal de la Municipalidad el recurso humano necesario y con inquietudes personales en favor de la preservación del patrimonio natural de la ciudad, al que solamente se le deben incorporar los conocimientos necesarios. Que la Ordenanza N° 11874 determina en su Artículo 8º) que la Autoridad de Aplicación deberá regular el acceso y proteger los bienes de cada Área Protegida y conformar un Cuerpo de Agentes de Conservación que velará por el cumplimiento de las normativas que custodian el Patrimonio Natural y Cultural presente en un área natural protegida, para alcanzar los objetivos de conservación de cada una de ellas, desarrollando e Implementando, entre otras, técnicas de interpretación y educación ambiental, extensión e investigación para dicho fin. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): CREASE el Cuerpo de Guardas Ambientales Municipales, cuya misión será la de preservar, prevenir, controlar y ejercer la vigilancia social en materia ambiental, en el ejido de la ciudad. **ARTÍCULO 2º):** El control y vigilancia social en materia ambiental son aquellos actos que tiendan a prevenir, detectar y/o detener acciones que atenten contra la estabilidad de los ecosistemas o contra el Patrimonio Natural Municipal y eviten fenómenos de deterioro ambiental o ecológico cualquiera sea el agente que lo provoque. **ARTÍCULO 3º):** El Cuerpo de Guardas Ambientales Municipales tendrá las siguientes funciones: a) Realizar las acciones necesarias de control para la conservación de la fauna y flora tanto autóctona como exótica. b) Conocer procedimientos de prevención y acción ante contravenciones a las normas de aplicación con la intervención de otras autoridades competentes. c) Controlar la circulación de vehículos con productos forestales, animales, minerales, químicos y/o de cualquier naturaleza que puedan afectar el ambiente, exigiendo exhibición de las guías, permisos de transporte otorgado por autoridad competente Municipal, Provincial o Nacional. d) Otorgar guías, permisos y cualquier otro documento y/o autorización inherente a temas ambientales. e) Planificar tareas de prevención de fuegos no deseados que afecten la masa boscosa del Ejido Municipal y de áreas lindantes. f) Prestar colaboración a los cuerpos de bomberos y guardavidas municipales. g) Colaborar con autoridades Provinciales y Nacionales en acciones que fueran compatibles con su función toda vez que se desarrollen tareas en coordinación con el municipio. h) Participar en ejecución de planes de educación sobre convivencia con la naturaleza destinados a la población en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

general y turistas. i) Intervenir en tareas de monitoreo ambiental, observación y toma de datos en proyectos de extensión e investigación. ARTÍCULO 4º): Los cargos de Guardas Ambientales Municipales serán desempeñados por agentes municipales. ARTICULO 5º): El Cuerpo de Guardas Ambientales Municipales será provisto de uniformes y equipos de acuerdo con la tarea que realizan y para el uso exclusivo de su función. ARTICULO 6º): La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana o la que en el futuro la reemplace. ARTÍCULO 7º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente norma en un plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir de su promulgación. ARTÍCULO 8º): DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de uso de la palabra. Concejales Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Bueno, este es un proyecto que nos acercó el Intendente al comienzo de las Sesiones de este año, nos pone muy contentos como interbloque, como bloque, como espacio político que llegue a este momento, es un proyecto importante para la ciudad de Neuquén en el cual se busca proteger el ambiente a través de la creación de estos guardas, asique, nada felicitar al Ejecutivo de toda esta iniciativa y nosotros de acá hicimos el trabajo para que esto llegue a esta etapa, asique la verdad que agradecer a los concejales que nos vayan a acompañar con esta medida. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Sí, era para aportar, señora Presidenta, que bien dicho por el concejal preopinante, fue un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, por el Intendente de la ciudad, pero también hay que rescatar que fue construido a partir del conceso y el trabajo de muchos de los concejales que estamos acá, aportando ideas y mejoramientos que para ese proyecto llegue a buen fin. Nada más que eso, gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0141/2020 - EXPEDIENTE N° CD-065-B-2020 CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITÁSE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS EMPRESAS HABILITADAS PARA LA DISPOSICION FINAL DE ACEITES Y OTROS RESIDUOS HIDROCARBURIFEROS. DESPACHO N° 008/2020.-** VISTO el Expediente N° CD-065-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-065-B-2020; y CONSIDERANDO: Que es fundamental para el cuidado del medio ambiente dar adecuado tratamiento a la deposición final de aceites y residuos hidrocarbúricos por parte de las empresas y lubricentros que se encuentran en actividad dentro del ejido municipal. Que en vista del incendio ocurrido en Tiser, distribuidora de Shell ubicada en el Barrio Ciudad Industrial -Don Jaime de Nevares-, resulta de interés para la comunidad conocer el funcionamiento y medidas de seguridad de aquellos que manipulan materiales y residuos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hidrocarburíferos. Que es de esencial importancia conocer la situación de la deposición final de aceites en el caso de comerciantes locales abocados al rubro lubricentro, primando así el cuidado del medio ambiente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICITÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre: a) Las empresas habilitadas para recolectar aceites usados que se encuentran en actividad dentro del ejido municipal. En el caso de sanciones, indique cuáles fueron sancionadas, montos y destinos de las multas. b) Volumen anual declarado por las empresas tratadoras, e indique el tratamiento y deposición final que reciben los aceites recolectados. **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido para el uso de la palabra. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. Si me permite la sugerencia del concejal Monzani me voy a referir brevemente a los dos proyectos, a este y al siguiente para acortar el tratamiento. En relación a este proyecto, el año pasado nosotros hicimos un revelamiento, con un equipo técnico, sobre cuáles eran los agentes y empresas contaminantes en la ciudad de Neuquén y de ahí determinar o se determinó mejor dicho, una serie de agentes y empresas en las que se incluía el EPAS con 2 puntos críticos, particularmente la planta de tratamiento de Tronador y Parque Industrial además de los desbordes de líquidos en varios sectores de la ciudad recurrentes, también lo que es INDARSA que para ese entonces continuaba con una práctica muy común, que es la quema de residuos sin el debido tratamiento, la empresa COMARSA, que está sindicada como la empresa que tiene mayor pasivo ambiental en nuestra provincia y que alcanzamos a visitar en el mes de marzo antes de la declaración de la emergencia por la pandemia, también lo que fue CLIBA, no es cierto, todo lo que es el tratamiento de residuos y el punto crítico en el reciclado como insuficiente, lo que tiene que ver la ausencia de planta tratamiento de líquidos cloacales en determinadas urbanizaciones cerradas como lo plantea la Ordenanza y se había incluido lo que eran los lubricentros que no tienen, que no cuentan con certificado de tratamiento y además hacen la deposición final en cualquier sitio, lo que hicimos fue retomar ese revelamiento que hicimos a partir de un siniestro que ocurrió, recordarán ustedes, el incendio en la empresa TISER que no es un lubricentro pequeño si no que es una distribuidora de SHELL, ubicadas en el Parque Industrial de nuestra ciudad, por eso es que estamos puntualmente facilitando este Proyecto de Comunicación para requerirle al Ejecutivo dos cuestiones centrales para minimizar los riesgos ambientales de nuestra ciudad, uno tiene que ver con determinar cuáles son las empresas habilitadas para recolectar aceites usados, en tal caso si fueron sancionados, cuáles fueron los montos y destinos de las multas y el segundo elemento es también, poder determinar el volumen anual declarado por las empresas tratadoras e indicar el tratamiento y la deposición final que hacen, que reciben los aceites recolectados, eso en relación al primer proyecto; en relación al segundo proyecto, brevemente, es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

básicamente la necesidad de que tiene nuestra comunidad de tomar conciencia de todo lo que implica, el riesgo que implica la expansión urbana sobre los tendidos de oleoductos que atraviesan la zona norte de nuestra ciudad desde el barrio Parque Industrial hacia el norte hacia el ejido de la localidad de Centenario, puntualmente lo que estamos requiriendo y con el aporte de distintos bloques se ha enriquecido este proyecto, es sobre el tendido que tiene la empresa OldelVal que es Oleoductos del Valle, son oleoductos provenientes de la estación de bombeo de Centenario y allí lo que estamos recurriendo puntualmente es saber cuáles son las características de los hidrocarburos que se transportan, el plano del recorrido del oleoducto para poder tenerlo como una información precisa en la determinación de obras presentes y futuras, la estrategia de difusión de un plan de contingencia si lo tuviera y lo que es copia del estudio del impacto ambiental, plan de gestión ambiental y plan de contingencia que hubiera presentado la empresa y la aprobación por parte de autoridad de aplicación, ese es el contenido de ambos proyectos, desde ya agradecemos los aportes en el debate en Comisión y el acompañamiento para su prosecución. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0143/2020 - EXPEDIENTE N° CD-066-B-202 0 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITÁSE INFORME SOBRE OLEODUCTOS PROVENIENTES DE LA ESTACION DE BOMBEO CENTENARIO QUE ATRAVIESA EL BARRIO PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. - DESPACHO N° 009/2020.- VISTO** el Expediente N° CD-066-B-2020; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO:** El Expediente N° CD-066-B-2020; y **CONSIDERANDO:** Que es necesario para el conjunto de la comunidad, tomar conciencia sobre el riesgo que implica la expansión urbana por encima de los tendidos de oleoductos que atraviesan el Barrio Ciudad Industrial – Don Jaime de Nevares-. Que existen antecedentes de accidentes relacionados al oleoducto, con pérdidas totales de infraestructura y de vidas, a modo de ejemplo, citaremos el incendio ocurrido el 2 de mayo de 1998 en la ciudad de General Roca, Río Negro, que causó la muerte de dos operarios que fueron alcanzados por el fuego cuando viajaban por allí en una camioneta. Que es de crucial importancia tener control sobre la situación y estado de los tendidos oleoductos que atraviesan el ejido municipal y las medidas a tomar en caso de contingencia. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICITÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal informe estado de las medidas a tomar en caso de situaciones de contingencia sobre los oleoductos provenientes desde de la estación de bombeo Centenario que atraviesan el barrio Parque Industrial de la ciudad de Neuquén, de Suroeste a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Nordeste, sobre los laterales de la calle uno (1), con el siguiente detalle: a) Características del hidrocarburo que transporta el oleoducto propiedad de la empresa Oldelval S.A., detallando las medidas de seguridad con que cuenta dicha empresa. b) Plano con recorrido del oleoducto. c) Estrategia de difusión del plan de contingencia, rol de llamadas y actuaciones en caso de derrame, a la comunidad en general y comisión vecinal del Barrio Parque Industrial. d) Copia del Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Gestión Ambiental y el Plan de Contingencia, presentados por la empresa y su respectiva aprobación por la autoridad de aplicación. ARTÍCULO 2º): DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 5 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N° 0220/2019 - EXPEDIENTE N° CD-009-A-201 9 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL BERAKA. SOLICITA PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL LOTE E2, MANZANA 13, CALLE EL TRIGO 4912 BARRIO COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA - DESPACHO N° 009/2020.-** VISTO el Expediente N° CD-009-A-2019; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-009-A-2019; y CONSIDERANDO: Que, la Asociación Civil Escuela Deportiva Beraka, del barrio Colonia Rural Nueva Esperanza, solicita a través del Expediente de referencia se le otorgue para uso de la institución una fracción de terreno que se designa como Lote E2 de la Manzana 13, con Nomenclatura Catastral N.º 09-19-070-2860-0000, ubicada en calle El Trigo 4912, Barrio Colonia Nueva Esperanza de esta ciudad. Que, la Institución lleva adelante actividades deportivas-recreativas, teniendo como meta formar a los interesados en valores como el bienestar físico – psíquico, emocional, cultural y promover la amistad y el respeto en el Barrio que habitan alrededor de 1500 familias. Que, por medio de estas actividades logran contener y acompañar a niños y jóvenes de entre 5 y 18 años, en diversas actividades como por ejemplo la Escuela de Fútbol, actualmente con más 100 matriculados. Que sumados a los esfuerzos personales y voluntarios, hace más de 4 años que utilizan el predio para actividades deportivas y recreativas barriales, resguardando y manteniendo el espacio en condiciones. Que formalizar el permiso de uso y ocupación, permitiría a la asociación, cercar el predio, y construir vestuarios y baños, para seguir sumando actividades de niñas y niños; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar permiso de uso y ocupación gratuita en carácter de prorrogable, renovable, revocable e intransferible por un plazo de veinte (20) años, a favor de la Asociación Civil Escuela Deportiva Beraka, del barrio Colonia Rural Nueva

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Esperanza, una fracción de terreno que se designa como Lote E2 de la Manzana 13, con Nomenclatura Catastral N.º 09-19-070-2860-0000, ubicada en calle El Trigo 4912, Barrio Colonia Nueva Esperanza de esta ciudad, con destino al funcionamiento de áreas recreativas y sociales que ya se encuentran en funcionamiento. ARTÍCULO 2º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el Convenio en un todo de acuerdo a lo establecido en la presente Ordenanza.- ARTÍCULO 3º): La Asociación Civil Escuela Deportiva Beraka deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Destinar el inmueble descrito en la presente Ordenanza para uso exclusivo de tareas comunitarias, deportivas, además de área destinada a espacio verde. b) El bien cedido no podrá tener otro uso que no sea el autorizado en la presente ordenanza, no pudiendo alterar el destino del mismo ni hacer modificaciones de ninguna naturaleza, sin previo consentimiento de la Municipalidad de Neuquén. c) Será exclusiva cuenta de la permisionaria los gastos de infraestructura, agua corriente, luz, gas, cloacas y asfalto, y el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que pudieran gravar el inmueble, sean estos Nacionales, Provinciales o Municipales, o de cualquier otra naturaleza a partir de la firma del Convenio respectivo. d) La entidad cesionaria deberá constituir un seguro de responsabilidad civil, estableciendo como beneficiario a la Municipalidad del Neuquén, cuya póliza deberá cubrir daños eventuales e incendio, la cual deberá ser exhibida a la firma del Convenio de Permiso de Uso y Ocupación Gratuita que por la presente Ordenanza se autoriza. e) Mantener en el inmueble en perfecto estado de higiene y conservación, ejerciendo su custodia en forma permanente, y en este sentido deberá poner en inmediato conocimiento de las autoridades municipales la presencia de intrusos en el predio, cualquiera sea el título que invoquen. f) Solicitar la aprobación del área municipal competente, respecto de cualquier modificación o ampliación a ejecutarse sobre el edificio, debiendo cumplir con la normativa municipal que resulte aplicable. ARTÍCULO 4º): Vencido el plazo otorgado y constatado el cumplimiento de las obligaciones asumidas, la continuidad del funcionamiento del predio, y la acreditación de su legitimidad, podrá solicitar una prórroga por igual plazo, cuyo otorgamiento quedará a criterio de la Autoridad.- ARTÍCULO 5º): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por la Comisión traerá aparejado la rescisión del permiso otorgado, sin necesidad de la intimación o interpelación previa, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a indemnización ni reclamo alguno.- ARTÍCULO 6º): DEROGASE la Ordenanza N° 13614. ARTÍCULO 7º): DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Concejal Monzani tiene la palabra. CONCEJAL MONZANI: Gracias Presidenta. En realidad darle las gracias a Richard Traiber más que nada por el trabajo que viene realizando en la zona de la Colonia Rural Nueva Esperanza y estaba mirando las firmas del Despacho y rara vez, digamos, no es cierto, tiene el acompañamiento de todos los concejales de la Comisión salvo la concejal, mi compañera, la concejal González que no estaba pero lo hubiese firmado de todas formas pero fíjese que de todas las firmas prácticamente, tiene 8 firmas del total de los 9 integrantes de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Comisión, no?, y digo gracias Richard Traiber porque desde el año pasado que viene pateando las puertas de todos los concejales, los que venimos del mandato anterior ya lo conocemos incansable, incansable trabajador y días pasado conocimos la cara, porque muchas veces estas asociaciones, uno cuando dice Asociación Civil Beraka o Tiempos de Niños hay personas que hacen que estas instituciones y estas agrupaciones y estas ONG , sean lo que son, no?, y que brindan una, perdón me distrajo el pasaje de la torta de Jorge, (risas y aplausos). Hacen que estas organizaciones lleguen a un buen puerto y realmente es más que merecido este acompañamiento que hacemos todos los concejales al trabajo, en estos tiempo de pandemia Richard, Richard con su camioneta y con la camioneta de los integrantes de esta asociación está en Colonia Rural Nueva Esperanza y en otros barrios de la ciudad donde necesitan, la gente está necesitando el apoyo como todos sabemos esta pandemia está afectando de forma muy fuerte e imaginable lo que podíamos pensar nosotros, asique profundamente satisfecho porque un merecimiento justo y reconocido a la persona inalcanzable, porque empezó enseñando fútbol ahora me decía días pasados que enseña matemática, enseña lengua realmente es para decir gracias Richard Traiber por todo el apoyo que das a la comunidad de nuestra ciudad, asique creo que vamos a tener el acompañamiento de todos los concejales y vuelvo a repetir gracias Richard.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Ousset tiene la palabra.

CONCEJAL OUSSET: Gracias Presidenta. Bueno, por supuesto adherir a todo lo dicho por el concejal Monzani, no integro la Comisión pero entiendo que hay un acompañamiento unánime a la propuesta; Richard tal cual lo expresa Guillermo, tuve la oportunidad de conocerlo apenas entré al Concejo, inmediatamente se puso en contacto porque uno de los integrantes de mi equipo de trabajo, Lucas, trabaja también ahí en el barrio y era parte de la escuelita deportiva, Richard es Odontólogo, la verdad es que nos contó el proyecto con una pasión impresionante, inmediatamente nos transmitió las ganas de colaborar con él, nos contaba que estaba yendo al Municipio que tenía acompañamiento pero que había algunas cuestiones que resolver y son de esos temas que uno, a veces, no ve el final del camino y la posibilidad de ver que se concrete y menos tan rápidamente, asique la verdad que muchísima satisfacción, alegría, felicitar a Richard, a su familia y a todo el equipo de trabajo que son muchos, felicitarlos porque llevan adelante esta tarea en un barrio con dificultades, que precisa y mucho de actividades recreativas y de contención, con lo cual muy orgulloso por lo que hacen, muy contento porque haya salido y destacar esto, la pasión siempre nos lleva a buen puerto cuando hacemos las cosas con vocación, con voluntad y sobre todo con solidaridad y en estos tiempos tan complicados que, bueno, en la emergencia quizás abundan pero en tiempos normales no tanto, asique agradecerles por el trabajo que hacen y nuevamente adherir al proyecto y por supuesto acompañar todo el bloque en pleno a esta propuesta.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra.

CONCEJAL MÁRQUEZ: Todos los que hemos tenido la oportunidad de conocer a Richard sabemos la buena persona que es y creo que el concejal Monzani, en las Sesiones lo pudo definir muy bien, me gustó, dijo es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

realmente es un personaje, un buen personaje en el sentido positivo y creo que así es, no solamente Richard que es obviamente la cara visible o principal, su esposa Sonia, docente, directora en el colegio Bautista Amen, nivel secundario, una gran persona, en lo personal conozco la tarea que hace la Asociación Civil Beraka porque en su mayoría está integrado por personas cristianas que asisten a diferentes iglesias pero que hacen una tarea realmente loable, no solamente como bien dijeron al principio, a modo de escuela deportiva, pero le fueron sumando otras acciones como ayudarles a los niños, a los adolescentes en lo que es sus estudios, hacer tareas también sumaron la ayuda social, asique me consta porque estoy en contacto permanente con ellos hay otros que participan aparte de Richard, de Sonia su esposa, Pablo Rodríguez un gasista, Silvina Pidarello, vicedirectora del colegio Bautista Amen, docente, Micaela y Yanina Chialva una abogada recién recibida y otra joven en etapa de estudios, David Márquez odontólogo, mi hermano, David Zarate un empleado de la provincia que siempre está en esas actividades comprometido, Walter y Laura Jara, Ramiro Jara, Juan Parravicini también otro personaje, las familias de ellos que también acompañan; Beraka, no sé si lo saben pero lo menciono, es un nombre bíblico y significa valle de las bendiciones, Beraka significa valle de las bendiciones, obviamente para el barrio y para Neuquén ese espacio es un valle de bendiciones para todos los ciudadanos. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza recientemente leído para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0827/2019 - EXPEDIENTES N° CD-171-B-20 16, CD-008-V-2016 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROY. DE ORDENANZA. AUTORIZASE A LA DESAFECTACIÓN DE ESPACIOS VERDES LOTE 15 MANZANA A, LOTE 15 MANZANA B Y LOTE 15 MANZANA C E INCORPORARLOS AL DOMINIO MUNICIPAL COMO RESERVA FISCAL - DESPACHO N° 010/2020.-** VISTO el Expediente N° CD-008-V-2016 y Adjunto CD-171-B-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-008-V-2016 y Adjunto CD-171-B-2016; y CONSIDERANDO: Que mediante Ordenanza N° 13829, el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, en su Artículo 1º) Autorizo la Desafectación del Dominio Público Municipal, de los Espacios Verdes del loteo denominado Patagonia, identificado como Lote 15 Mza. A con Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-9547-0000; Lote 15 Mza B, con Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-8947-0000 y ; Lote 15 de la Mza C Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-8647-0000 e incorporados al dominio al privado municipal. Que habiendo corroborado las nomenclaturas arriba, con la mensura, correspondiente al plano de mensura particular con unificación y fraccionamiento del Lote A y parte remanente lote sin designación integrado por Lotes 1, 2 Pte del Lote 3 y sobrante del Lote 3, confeccionado por el agrimensor Marcos A. Kalinski, registrado por la Dirección Provincial de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Catastro e Información Territorial con fecha 27 de marzo de 2014, se advierte un error con respecto a la identificación del Lote 15 de la Mza C, toda vez que se consignó Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-8647-0000, cuando en realidad debiera haberse consignado Nomenclatura Catastra N° 09-20-053-8347-0000. Que por lo expuesto es necesario confeccionar la norma legal correspondiente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 1º), de la Ordenanza 13829, el que quedara redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1º): DESAFÉCTASE del Dominio Público Municipal, los Espacios Verdes del Loteo denominado Patagonia, identificados como Lote 15 manzana A con Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-9547-0000; Lote 15 Manzana B Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-8947-0000 y, Lote 15 Manzana C Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-8347-0000 e incorporarlos al Dominio Privado Municipal.” ARTÍCULO 2º): DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido del uso de palabra. No habiendo pedido de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza recientemente leído para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por una mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0094/2020 - EXPEDIENTE N° 1053-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE GOBIERNO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE VENTA DE TIERRAS FISCALES MUNICIPALES - DESPACHO N° 011/2020.-** VISTO el Expediente N° OE-1053-M-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-1053-M-2020; y CONSIDERANDO: Que conforme lo establece la Ordenanza N° 2080, en su Artículo 4º), la Municipalidad de Neuquén podrá realizar adjudicaciones en venta directa mediante ordenanza, considerando la situación socio económica del solicitante y de acuerdo a los términos de la presente ordenanza y a la reglamentación que en su consecuencia se dicte, donde se establecen con toda claridad los requisitos que deben cumplir los postulantes, fijándose el precio de la venta de acuerdo a valores que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén. Que el Concejo Deliberante de la ciudad permanentemente sanciona ordenanzas autorizando la venta distintos inmuebles de propiedad de la Municipalidad de Neuquén, ajustando el precio de venta a lo establecido por la Ordenanza N° 2080. Que, oportunamente y conforme a lo establecido, desde el Órgano Ejecutivo Municipal se remiten las actuaciones al Tribunal de Tasaciones de la Provincia de Neuquén a efectos de que fijen el valor de venta de los inmuebles que se encuentran autorizados a adjudicar. Que entendiendo que el Tribunal de Tasaciones se reúne periódicamente, dependiendo de dicho organismo fijar el valor de inmuebles ubicados en toda la provincia, es que los tiempos de dicha tramitación y posterior devolución de las actuaciones en muchas oportunidades no se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ajustan a los tiempos y requerimiento de los adjudicatarios. Que los valores fijados deben ser notificados a cada uno de los compradores y la prosecución del trámite muchas veces también sufre demoras. Que el valor que fija el Tribunal de Tasaciones debe ser actualizado periódicamente, entendiendo que cada seis (6) meses los mismos pueden sufrir modificaciones sustanciales teniendo en cuenta la situación económica general del país. Que remitir nuevamente los expedientes a dicho organismo genera demoras innecesarias aún mayores, las cuales podrían evitarse autorizando al Órgano Ejecutivo Municipal a ajustar dichos valores tomando como referencia el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Neuquén. Que con ello se busca acelerar los trámites que por distintas cuestiones se ven demorados y que imposibilitan la firma y posterior pago de los Boletos de Compra-Venta entre la Municipalidad y los adjudicatarios, demorando a su vez la firma y entrega definitiva del inmueble a través de la correspondiente escritura traslativa de dominio. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a actualizar el valor de venta de tierras fiscales municipales establecido por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén, aplicando el Índice de Precios al Consumidor provincial, dentro del término de 18 (dieciocho) meses, a computarse una vez transcurridos (3) tres meses, desde la fecha de determinación del valor por el organismo provincial. **ARTICULO 2º):** DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el uso de la palabra. No habiendo pedido de la palabra pongo a consideración el Proyecto de Ordenanza recientemente leído para su aprobación en particular y en general. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 6 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos **ENTRADA N°: 0136/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-060-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR – NCN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES RICHIERI Y PAIMÚN.- DESPACHO N°: 011/2020.- VISTO** el Expediente N° CD-060-B-2020; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-060-B-2020; y **CONSIDERANDO:** Que existen serios inconvenientes en el ordenamiento vehicular y peatonal, en intersección de calles Chubut y Copahue del Bº Belgrano. Que es sin dudas una de las arterias más transitadas del este de la ciudad. Que ya son varios los siniestros viales registrados en ese sector, involucrando incluso a peatones. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área corresponda analice y arbitre los medios necesarios para la instalación de semáforos en la intersección de las calles Richieri y Paimún, en Bº Confluencia. ARTICULO 2º): De forma. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el uso de la palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación recientemente leído para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0138/2020 - EXPEDIENTE N° CD-062-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR – NCN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES CHUBUT Y COPAHUE. - DESPACHO N° 012/2020.-** VISTO el Expediente N° CD-062-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-062-B-2020; y CONSIDERANDO: Que existen serios inconvenientes en el ordenamiento vehicular y peatonal, en la intersección de las calles Chubut y Copahue, del Barrio Belgrano. Que sin duda, es una de las arterias más transitada del sector este de la ciudad. Que ya son varios los siniestros viales registrados en dicha arteria. Que el crecimiento demográfico de la ciudad trae aparejado el crecimiento del parque automotor y con esta, la densificación del tráfico vehicular. Que en esta encrucijada se han registrado varios incidentes de tránsito que han involucrado a conductores y peatones. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área corresponda, analice y arbitre, los medios necesarios para la instalación de semáforos en la intersección de las calles Chubut y Copahue del barrio Belgrano.- ARTICULO 2º): De forma.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el uso de la palabra. No habiendo pedido el uso de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación recientemente leído para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. No habiendo más Despachos con estado parlamentario, seguimos con el quinto Punto. Proyectos Presentados corresponde dar ingreso y destino de Comisiones a los Proyectos Presentados por los distintos bloques políticos, a través de Prosecretaría Legislativa daremos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 5 Página 1 Proyectos presentados por el bloque Democracia Cristiana. **ENTRADA N° 0209/2020 - EXPEDIENTE N° CD-111-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ARTICULO 8º) DE LA ORDENANZA N° 9972, CONSEJO DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEUQUEN.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0239/2020 - EXPEDIENTE N° CD-116-B-202 0 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA PROY. DE RESOLUCIÓN. DESÍGNASE LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0240/2020 - EXPEDIENTE N° CD-117-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL, INFORME SOBRE ACCIONES EN EL MARCO DE LA ORDENANZA N° 13573 - CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a Acción Social. Punto 5 Página 2 Proyectos Presentados por el bloque Frente de Todos. **ENTRADA N° 0243/2020 - EXPEDIENTE N° CD-120-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME FACTIBILIDAD DE DISPONER DE UN SECTOR DE ESPACIO VERDE CON DESTINO A UNA SALA VELATORIA EN EL BARRIO VALENTINA SUR RURAL.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su destino a Obras Públicas. **ENTRADA N° 0244/2020 - EXPEDIENTE N° CD-121-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE DECLARACIÓN. REPUDIAR LOS DICHOS DEL DIPUTADO NACIONAL FRANCISCO SANCHEZ SOBRE LEY MICAELA.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tabla. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? No reúne los votos necesarios para el tratamiento sobre tablas. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** El destino es Acción Social, entonces. **ENTRADA N° 0251/2020 - EXPEDIENTE N° CD-127-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACION. INSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A SOLICITARLE A LA INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) LA PROVISIÓN DE GARRAFAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Servicio Públicos. Punto 5 Página 3 Proyectos Presentados por el bloque F.I.T **ENTRADA N° 0246/2020 - EXPEDIENTE N° CD-123-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FIT - PROY. DE COMUNICACIÓN. INSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A REQUERIR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME SOBRE TEMAS ATINENTES AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0253/2020 - EXPEDIENTE N° CD-129-B-202 0 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE COMUNICACION. INSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL, A REQUERIR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PROVINCIAL N° 2955.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. Punto 5 pagina 4 Proyectos Presentados por el bloque F.I.T- **F.I.T Unidad ENTRADA N° 0241/2020 - EXPEDIENTE N° CD-118-B-20 20 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD - FIT- PROY. DE ORDENANZA. ESTABLESESE PARA EL SR. INTENDENTE Y CONCEJALES DE LA CIUDAD DE NEUQUEN UNA REMUNERACION EQUIVALENTE AL**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SALARIO DE UNA MAESTRA DE GRADO.- En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación General. Punto 5 Página 5 Proyectos Presentados por el bloque F.I.T Unidad. **ENTRADA N° 0242/2020 - EXPEDIENTE N° CD-119-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD-PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LOS TRABAJADORES GUARDAVIDAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación General. **ENTRADA N° 0247/2020 - EXPEDIENTE N° CD-124-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T- UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE INSPECCIONES LLEVADAS A CABO A LAS EMPRESAS INDALO Y AUTOBUSES NEUQUEN.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0248/2020 - EXPEDIENTE N° CD-125-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD - PROY. DE RESOLUCIÓN. REFERENTE A DAR CONTINUIDAD DE BECAS A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino Acción Social. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Gracias Presidenta. Solo para dejar constancia que en Labor Parlamentaria se acordó la preferencia para el tratamiento de este proyecto, nosotros sí vamos a pedir tratamiento sobre tablas y el bloque del MPN se comprometió a rápidamente poner en marcha la reunión de la Comisión la semana próxima y darle un preferente tratamiento a este tema porque nos preocupa y nos ocupa a todos, solo para dejar constancia de eso y que quede en las actas. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias Presidenta. Para ratificar lo que dijo la concejal preopinante, todos, por lo menos los que integramos la Comisión ayer en Labor Parlamentaria, compartíamos la preocupación que expresa este proyecto, sabemos que la situación que tienen muchos estudiantes es preocupante y que el tema de las becas es un elemento esencial y asumir ese compromiso compartido con aquellos que estábamos en la Comisión y que vamos a integrar el trabajo a partir de la semana que viene para la evaluación de los postulantes, ya sea para la renovación o becas nuevas y poder tener un despacho que dentro de 15 días podamos traer a este Recinto para dar un urgente tratamiento, lo que planteamos en Labor Parlamentaria lo tratamos de cumplir en el Recinto. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Continuamos con la lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 5 Página 6 Proyectos Presentados por el bloque J.P.E.C.U.C.R. **ENTRADA N° 0249/2020 - EXPEDIENTE N° CD-126-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – UCR - PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA POSIBILIDAD DE HABILITAR LAS FERIAS QUE SE ENCUENTRAN SITUADAS EN LA CIUDAD EN FORMA PROGRESIVA.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación General. Punto 5 Página 7 Proyectos Presentados por el bloque M.L.D.S **ENTRADA N° 0213/2020 - EXPEDIENTE N° CD-115-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE M.L.D.SUR - PROY. DE RESOLUCION. ADHERIR**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

AL DECRETO MUNICIPAL Nº 209/2020, DEDUCCIÓN DEL 20% DE LOS HABERES DE LAS Y LOS CONCEJALES.- En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación General. **ENTRADA Nº 0245/2020 - EXPEDIENTE Nº CD-122-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO AMBIENTAL NEUQUEN (CAN).**- En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su destino a Ecología. Punto 5 Página 8 Proyectos Presentados por el bloque M.P.N. **ENTRADA Nº 0254/2020 - EXPEDIENTE Nº CD-130-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MPN PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA CELEBRACION DE LA “SEMANA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD VIAL”.**- En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación General **ENTRADA Nº 0255/2020 - EXPEDIENTE Nº CD-131-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. DESAFECTASE DEL USO RESERVA FISCAL E INCORPORASE AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL UNA FRACCION DEL BARRIO PARQUE INDUSTRIAL PADRE JAIME FRANCISCO DE NEVARES DE LA CIUDAD DE NEUQUEN.**- En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su destino a Obras Públicas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado .CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y destino de 3 proyectos más, por Prosecretaría Legislativa daremos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA Nº 0259/2020 - EXPEDIENTE Nº CD-134-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. RECHAZAR EL AMEDRENTAMIENTO POR PARTE DE GENDARMERÍA NACIONAL A LOS MINEROS DE ANDACOLLO EN SU LUCHA SALARIAL.**- En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación General. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Gracias Presidenta. Bueno tal cual, solicité ayer que me permitan incorporar este proyecto y ayer también anuncié que íbamos a definir en el transcurso de este tiempo hasta llegar a la Sesión si íbamos a pedir el tratamiento sobre tablas, hemos decidido pedir el tratamiento sobre tablas teniendo en cuenta la importancia que tiene rechazar un comportamiento de las fuerzas como en este caso de la Gendarmería hacia las familias de los mineros y las mineras de Andacollo por lo cual solicito a los concejales y concejalas que nos acompañen en el tratamiento. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Gracias señora Presidenta. Es para pedir también la incorporación, en realidad ayer no lo solicitamos en Labor Parlamentaria porque dijimos bueno, lo presentamos hoy en realidad al proyecto asique pedimos por favor la incorporación de la Entrada Nº 260/2020, es lo que hablé recién al principio de la Sesión que es para solicitarle al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda se informe si el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de la emergencia, coparticipó los ATN, los Aportes del Tesoros Nacional, es para pedir esa entrada, que se incorpore y que vaya el destino a Hacienda. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Sí, Presidenta. En función de lo dicho por la concejala Lagunas yo creo que corresponden dos votaciones, la primera votación es la incorporación sobre tablas y nosotros adelantar lo que habíamos dicho en Labor Parlamentaria, que íbamos a acompañar lo mismo que han pedido el concejal Camilo Echevarría o ahora Jorgelina, que íbamos a acompañar todas las incorporaciones sobre tablas pero que sí al momento del tratamiento en particular, que eso nos iban a manifestar en el Recinto si lo iban a pedir o no, íbamos a decidir, seguramente cuando desdoblemos esto y si toma estado parlamentario hoy, adelantamos que después en el tratamiento sobre tablas no lo vamos a acompañar, sí acompañamos la incorporación y el destino a Comisión. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Lo mismo que planteó Jorgelina, me parece muy importante el proyecto que se presentó sobre el destino de los ATN, asique hay una parte que, de acuerdo a información periodística, se coparticipó, una parte pareciera que no, asique pido el tratamiento sobre tablas y que vaya a Comisión. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Sí, es respecto a la Entrada N°258/2020 en el día de ayer habíamos pedido la incorporación, creo que viene a posterioridad pero, bueno, pedir nuevamente la incorporación y posteriormente vamos a pedir tratamiento sobre tablas de eso ya que es la designación de los representantes de la UGRA por el Concejo Deliberante. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias. Sí, para adelantar mi voto favorable a la incorporación de los 3 proyectos, el 259, 258 y el 260 que se indicó recientemente y mi oposición al tratamiento sobre tablas, lo dije ayer en Labor Parlamentaria sobre la Entrada N° 258 entendiéndolo, bueno entendiéndolo varias cuestiones, por un lado que se ha sido muy específico en cada ocasión y en cada reunión de Labor Parlamentaria haciendo referencia al reglamento, qué se puede plantear o no sobre tablas, en una y otra ocasión se dice y normalmente se hacen excepciones cuando viene de la mano de proyectos que tienen que ver con iniciativas de la oficialismo o sus aliados, en este caso además no votamos este tipo de organismos pero además porque creemos que en este momento tan particular en el que estamos no hay motivos de urgencia, para violar las propias normas que todo el tiempo se hacen referencia aquí o a los acuerdos que se hacen referencias aquí, entonces entendemos que si se puede esperar el carril normal para tratar una Declaración sobre las fuentes de trabajo, si se puede esperar el carril normal para tratar las iniciativas que tienen que ver con la situación de pandemia en este caso, también se puede esperar el carril normal entendemos que es una incorporación y un tratamiento sobre tablas, la incorporación no tenemos inconveniente, el tratamiento sobre tabla sí porque nos parece que es utilizar las normas siempre como mejor nos conviene, yo estaría de acuerdo por discutir sobre tabla todas las iniciativas que todo el mundo quiera plantear, eso como norma general pero como hay restricciones para algunos bloques me parece entonces que hay que esperar, no creo que además el fundamento tenga que ver con que esto atienda una situación urgente, porque la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

generación de vivienda no va venir de la mano de este organismo sino de la voluntad política y de las políticas públicas concretas por parte de este Estado Municipal para solucionar el grave déficit habitacional en la ciudad. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Sí, Presidenta. Entiendo que por el trabajo de Labor Parlamentaria ayer nos manifestamos sobre 3 proyectos presentados que tienen las entradas 257, 258 y 259 y que en el Recinto nos acaban de informar de la incorporación de la entrada 260 y creo que me correspondería dar tratamiento sobre esos puntos y una vez que hayan tomado estado parlamentario manifestarnos sobre lo que ha planteado la concejal Lagunas sobre la entrada 259 y el concejal Echevarría que es la entrada 258, para avanzar en el tratamiento de los temas. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Pongo a consideración la incorporación de la entrada 259, seguimos con la entrada 259, pongo a consideración su incorporación, la incorporación de la entrada 259. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por una mayoría. Vamos por separado. Vamos de a uno. SECRETARIO LEGISLATIVO: Hay moción de tratamiento sobre tablas para este también, entonces votamos la incorporación recién, ahora votamos le aprueban o no el sobre tablas y después continuamos con las otras. CONCEJALA PRESIDENTA: Está bien. Concejal, le dimos la entrada 259 ahora le damos el sobre tablas al 259 y después seguimos con el resto de las entradas. Pongo a consideración la moción de tratamiento sobre tablas de la entrada 259. Los que estén por la afirmativa? No reúne los votos necesarios. Destino a Legislación, seguimos con la lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0257/2020 - EXPEDIENTE N° CD-132-B-20 20 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ARTÍCULO 109º DE LA ORDENANZA Nº 14007 - TARIFARIA 2020.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y destino a Hacienda. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración su incorporación y destino. Los que estén por la afirmativa?. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0258/2020 - EXPEDIENTE N° CD-133-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE RESOLUCIÓN. DESIGNASE COMO REPRESENTANTES EN LA UNIDAD DE GESTIÓN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE ASENTAMIENTOS URBANOS INFORMALES.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración su incorporación y tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? Pongo a consideración su incorporación. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por una unanimidad. Pongo a consideración para su tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente N° CD-133-B-2020 y La Ordenanza N° 13010; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 13010 se creó la Unidad de Gestión de Regularización

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dominial de Asentamientos Urbanos Informales Consolidados en el ejido de la Ciudad de Neuquén.- Que la norma en cuestión establece en su articulado la integración y funciones que deberá cumplir.- Que al Concejo Deliberante le corresponden tres integrantes: dos concejales miembros de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo; y un concejal miembro de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.- Que, por todo lo expuesto, corresponde dictar la resolución a los fines de designar los representantes del Concejo Deliberante.- Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas siendo aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 06/2020 celebrada por el Cuerpo el 14 de mayo del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE como representantes en la Unidad de Gestión de Regularización Dominial de Asentamientos Urbanos Informales Consolidados a los siguientes Concejales: Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo: - Concejal Jorge Alberto Rey; D.N.I N° 14.077.562 - Concejal Jorgelina Gladys González; D.N.I N° 26.144.272.- Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente: - Concejal Juan Marcelo Zúñiga, D.N.I. N° 24.413.491 **ARTÍCULO 2º):** DERÓGASE la Resolución N° 020/2017.-
CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. No habiendo pedido de palabra. Tiene la palabra concejal Zúñiga. **CONCEJAL ZÚÑIGA:** Brevemente Presidenta, lo primero es en relación a por qué es importante adelantar el tratamiento y votación sobre tablas, porque se trata justamente de designar o nominar a los presentantes del Concejo Deliberante en la UGRA que es la unidad de gestión que se encarga especialmente, particularmente de la regularización de asentamientos informales que viven permanente en situación de emergencia, esto no es nuevo, entonces aquí estamos dando tratamiento y cumplimiento con cierta demora de alguna manera porque esto bien podría haberse hecho después del 10 de Diciembre y no lo hicimos, no obstante tenemos un desafío importante porque la agenda de proyectos que se van incorporando en esta materia por distintos bloques es muy nutrida, ayer o antes de ayer, mejor dicho en la Comisión de Obras Públicas mencionábamos que hay cuando menos tres condiciones porque tenemos por un lado los asentamientos que cuentan con norma, que están en proceso de regularización y urbanización ya, otros que cuentan con ordenanzas de autorización para su regularización, menciono dos casos, uno es el paquete de 6 asentamiento, que fueron, recordarán que este Cuerpo aprobó a solicitud de endeudamiento con el BID y que motivo de esa situación hemos presentado otro Proyecto de Comunicación, es decir hay asentamientos que tienen ordenanzas para su regularización y cuentan con un plan de obra, hay otros que tienen la normativa de autorización pero no hay trabajo alguno ni gestión alguna a pensar de tener la autorización por normativa, el asentamiento Estrella Federal en la zona norte del Barrio Villa Ceferino fue una propuesta y quiero resaltarlo del concejal Manuel Sánchez del Frente de Izquierda lo aprobó este Cuerpo y está, cuenta con la norma pero no hay trabajo alguno y otro fue el asentamiento de Huertas, ahí en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

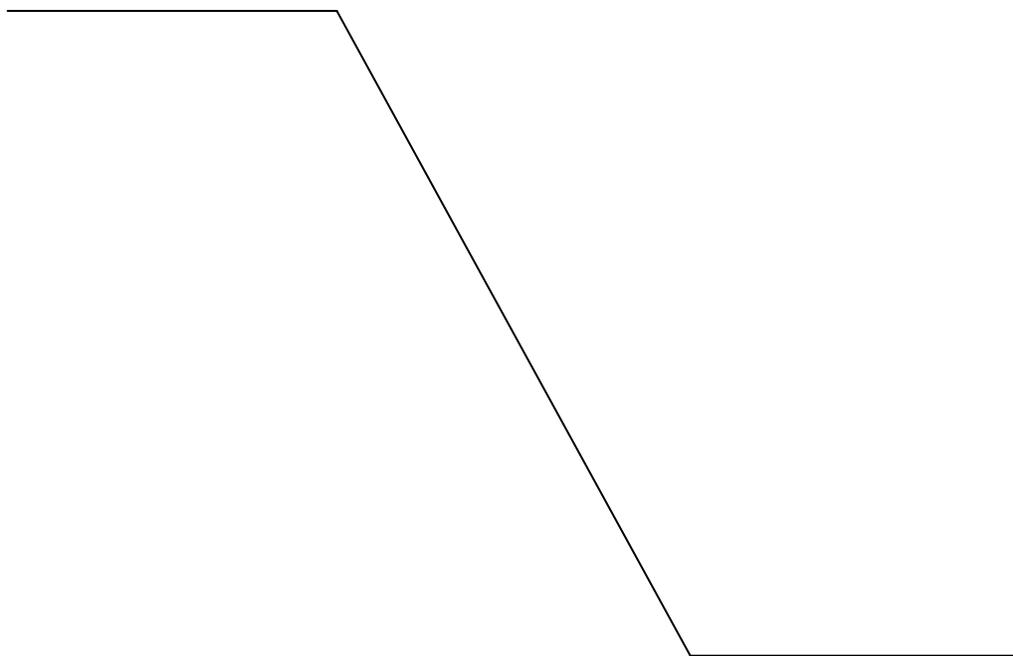
Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cabecera de HIBEPA, también se aprobó posteriormente, cuenta con la norma pero no hay trabajo alguno y después están las otras situaciones que figuran en distintos Órdenes del Día en lo que va de este ejercicio y que son nuevas incorporaciones o nuevas solicitudes de asentamientos irregulares totales o parciales como los que se trabajaron, de hecho, este martes en la Comisión de Obras Públicas con vecinos de El Trébol y Trébol Roca Antu y también La Colonia Rural Nueva Esperanza, entonces tenemos por delante un enorme desafío, el primero es lograr que la unidad mencionada funcione específicamente, es decir aclaro que no estamos siendo designados para decorar o rellenar una lista de funcionarios que no trabajen, es muy importante la agenda que tenemos por delante, también es un desafío superar o alcanzar el desempeño que llevaron adelante quienes nos represaron con anterioridad, en el caso de la concejala Cecilia Maletti, el concejal mandato cumplido Marcelo Marchetti, recuerden que era nuestro representante también en la UGRA, jugaba en dos campos porque por un lado era representante de la UGAP y también de la UGRA y también la concejala en ese entonces por el oficialismo Patricia García Crespo y en este caso vamos a ver si tratamos de empujar o superar en todo el caso con el concejal Rey y la concejala Jorgelina González y además decir una cuestión, mencionar una cuestión más, esto es una representación formal que nos habilita a participar del debate, la discusión, la agenda, complementar el trabajo territorial, brindar un soporte a la unidad técnica que es la que lleva adelante el gran trabajo que después la unidad política suscribe con los dictámenes que vienen a este Concejo por su análisis y aprobación pero no hay ninguna manea ni restricción para que alguno de los otros concejales y concejalas que no integran formalmente estas unidades puedan participar y creo que es lo fundamental, entonces es el compromiso que entiendo asumimos de forma conjunta, tenemos una tarea, una responsabilidad asignada y seguramente en el transcurso de los meses tendremos que rendir cuentas del trabajo que llevamos adelante, hemos aprobado una ordenanza de creación del Instituto de Vivienda y Urbanismo que es el que va a integrar incluso o del cual va a depender la UGRA, asique mientras más rápido se pueda habilitar la celebración de este tratamiento mejor. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: En realidad para reafirmar el voto positivo a esta designación pero hacer una reflexión en función de algunos comentarios previos a este Punto de cómo damos tratamiento sobre tablas o no damos tratamiento sobre tablas, en particular este proyecto que le dimos entrada y votamos para que se incorpore y luego se planteó en Labor Parlamentaria que se iba a adelantar el tratamiento sobre tablas, surge del trabajo de dos comisiones, surge de un trabajo que lleva tiempo en el debate, como bien decía el concejal Zúñiga, en el cual cuando se estuvo analizando el tema del Instituto de la Vivienda, cuando se estuvieron discutiendo algunas situaciones de asentamientos en la Comisión de Obras Públicas surgía la necesidad de la conformación de esta comisión y quienes nos van a representar como concejales de la Comisión de Obras Públicas y de Ecología tienen un trabajo previo con acuerdos de estas comisiones, no surge un proyecto que se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presenta y que a las 24 horas nos están pidiendo el acompañamiento y el tratamiento sobre tablas, claramente los recorridos son distintos y acá nos diferencia cuando analizamos un producto y analizamos el recorrido para la instancia de ese producto, hemos dicho y lo planteamos antes que para hacer que los caminos sinuosos que nos proponen algunos valen lo mismo que otros tipo de debates, nosotros no compartimos esta conducta, lo hemos dicho, lo expresamos ayer, lo hemos expresado hoy en el Recinto y sí vamos por el camino de la construcción de los acuerdos, en el otro no vamos a dar nuestro consentimiento, por eso a esta presentación que se realizó sobre tablas y de la forma que se construyó y como espacio político le damos nuestro acuerdo y adelantamos nuestro voto positivo. Muchísimas gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución recientemente leído para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por mayoría. Pongo a consideración la incorporación y el destino a Hacienda, la incorporación de la entrada 260 propuesta por la concejala Jorgelina González. Los que estén por afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos del Orden del Día para su tratamiento siendo las 14 horas 52 minutos damos por finalista esta Sesión quedan convocados para la 7ª Sesión el 28 de Mayo a las 11:00 horas. Muchas gracias. Y quédense en sus casas. -----



**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén